

Aurelio Ramiro Canás Popol

Guía “Derechos de la mujer”, dirigido a los Integrantes del COCODE del Caserío
Tierra Colorada, Aldea Estancia de San Martín, San Martín Jilotepeque,
Chimaltenango.



Asesora: Licenciada Nirma Delfina Ramírez Ovalle

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, Noviembre de 2012

Este informe fue presentado por el autor, como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, previo a optar el grado académico de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa. Guatemala, noviembre de 2012.

INDICE

Contenido	Página
Introducción	i
CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO	
1.1 Datos Generales de la institución patrocinante	1
1.1.1 Nombre de la institución	1
1.1.2 Tipo de institución por lo que genera	1
1.1.3 Ubicación geográfica	1
1.1.4 Visión	1
1.1.5 Misión	1
1.1.6 Políticas	2
1.1.7 Objetivos	2
1.1.8 Metas	3
1.1.9 Estructura organizacional	4
1.1.10 Recursos	5
1.2 Procedimientos técnicas	5
1.3 Lista de Carencias	6
1.4 Cuadro de análisis y priorización del problema	6
1.5 Datos de la institución patrocinada	7

1.5.1 Nombre de la Institución	7
1.5.2 Tipo de Institución	7
1.5.3 Ubicación geográfica	7
1.5.4 Visión	7
1.5.5 Misión	7
1.5.6 Objetivos	7
1.5.7 Metas	8
1.5.8 Estructura organizacional (organigrama)	8
1.5.9 Recursos	9
1.6 Lista de carencias	9
1.7 Cuadro de análisis y priorización de problemas	9
1.8 Análisis de viabilidad y factibilidad	10
1.9 Problema seleccionado	11
1.10 Solución propuesta como viable y factible	11

CAPÍTULO II PERFIL DEL PROYECTO

2.1 Aspectos Generales	12
2.1.1 Nombre del proyecto	12
2.1.2 Problema	12
2.1.3 Localización del proyecto	12

2.1.4 Unidad Ejecutora	12
2.1.5 Tipo de proyecto	12
2.2 Descripción del proyecto	12
2.3 Justificación	13
2.4 Objetivos del proyecto (General y Específicos)	13
2.5 Metas	13
2.6 Beneficiarios (Directos e Indirectos)	13
2.7 Fuentes de Financiamiento y presupuesto	14
2.8 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto	15
2.9 Recursos (humanos, materiales, físicos, financieros)	15
2.10 Evaluación	15

CAPÍTULO III

PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3. Ejecución del proyecto	16
3.1 Actividades y resultados	16
3.2 Productos y logros	17
3.3 Desarrollo del Proyecto	17
3.4 Descripción del Proyecto	20
3.5 Guía	21

CAPÍTULO IV

PROCESO DE EVALUACIÓN

4.1 Evaluación del Diagnóstico	76
4.2 Evaluación del perfil	76
4.3 Evaluación de la Ejecución	76
4.4 Evaluación Final	77
Conclusiones	78
Recomendaciones	79
Bibliografía	80
Apéndice	
Anexos	

INTRODUCCIÓN

Para obtener el título de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa en la Universidad de San Carlos de Guatemala, es requisito primordial la realización del Ejercicio Profesional Supervisado, que tiene el fin de mejorar la calidad en el desempeño administrativo y educativo para seguir los procedimientos requeridos según normativo de la Facultad de Humanidades.

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, permite la aplicación de funciones administrativas durante el recorrido de desempeño en la práctica, no solamente para la elaboración de un material como requisito normativo de la Facultad de Humanidades a optar un título, sino que tiene una visión humanística, de servicio a la sociedad guatemalteca a la cual nos debemos en busca de oportunidades y espacios. Es en este caso se realizó en el Caserío Tierra Colorada, Aldea Estancia de San Martín, San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango. Al llegar al final de la carrera, me permito dejar plasmado en estas hojas el informe final del EPS en el que se efectuó el proyecto Guía “Derechos de la Mujer”, dirigido al COCODE del caserío Tierra Colorada, Aldea Estancia de San Martín, San Martín Jilotepeque, por lo que fueron desarrollados dos talleres, donde a continuación se describe brevemente en que consiste cada capítulo.

Capítulo I. Diagnóstico: Se realizó investigación de conocimiento general de la institución, el contexto, necesidades, carencias y problemas, se utilizó la técnica de observación, entrevista, así como de varias herramientas para una información completa y confiable. En el sector se detectaron varias necesidades, carencias y problemas, el problema priorizado es la desinformación que tienen las personas sobre los derechos que pueden tener, en este caso los derechos de la mujer.

Después se realizó el análisis de Viabilidad y Factibilidad teniendo dos opciones de solución, lo que dio como solución posible la elaboración de una Guía de los Derechos de la mujer.

Capítulo II. Perfil de proyecto: La redacción del proyecto que es la solución Viable y Factible como resultado de la primera parte, se identificó con el nombre de: Guía “Derechos de la Mujer”, dirigido a los Integrantes del COCODE del caserío Tierra Colorada, Aldea Estancia de San Martín, San Martín Jilotepeque, Se determinaron los objetivos, las metas a lograr, los recursos necesarios, actividades y procedimientos en un cronograma que ayudó para la evaluación final.

Capítulo III. Ejecución: En esta etapa, se describió el proceso de ejecución del proyecto, se toman en cuenta el control y desarrollo de las actividades programadas en el cronograma, contempladas en el perfil para obtener los resultados alcanzados de los logros trazados en objetivos y metas. Específicamente el producto es la Guía con la realización de talleres de capacitación con el propósito de conocer los derechos de la mujer, dirigido a las personas asistentes a las capacitaciones.

Capítulo IV Evaluación: En esta etapa se tomó en cuenta la evaluación de diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación final, como resultado obtenido la valoración de los logros y metas planificadas por medio de la lista de cotejo, entrevistas y encuestas. De ésta forma la Universidad a través de la realización de los proyectos de sus estudiantes, contribuye una vez más a la solución de los problemas sociales, para el mejoramiento de nuestra sociedad.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO

1.1 Datos Generales de la Institución Patrocinante

1.1.1. Nombre de la institución:

Municipalidad de "San Martín Jilotepeque"

1.1.2. Tipo de institución por lo que genera

Semi-autónoma y de Servicio

1.1.3. Ubicación geográfica:

3ra Calle "A" 3-65 zona 1 Barrio San Gaspar, San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango

1.1.4. Visión: (3-10)

Para el año 2016; San Martín Jilotepeque será un municipio con desarrollo urbano rural sostenible, en donde las inversiones impulsen productividad y aporten a la economía local niveles progresivos generadores de empleo y oportunidades para sus habitantes, que tengan mejores condiciones de vida en un ambiente de respeto, armonía y paz

1.1.5. Misión: (3-10)

Somos una institución pública diferente, conformado por personas Líderes representativas de los diferentes sectores de la población, de gran trayectoria social y con capacidad para desarrollar estrategias innovadoras. Nuestro único interés es el desarrollo social y económico de las familias de comunidades rurales y urbanas que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de dicha población Sanmartineca.

1.1.6. Políticas: (3-12)

- Participar en el ámbito del desarrollo municipal de San Martín Jilotepeque.
- Utilizar como órgano consultivo al comude y el COCODE.
- Utilizar como instrumento de desarrollo el plan Estratégico Participativo.
- Formular anualmente el presupuesto participativo.
- Aplicar periódicamente el coligó de transparencia para la nación.
- Realizar las funciones de municipales, en las áreas del saber que le corresponde, como medio de contribución a la misión social de la Municipalidad y mantener vinculada la realidad cultural, económica y social de la nación.
- Prestar todos los servicios públicos municipales con responsabilidad, eficiencia y calidad que merece la población San Martineca, ampliando los mismos con la participación del COMUDE, COCODES, CODEDE y otras instituciones, con visión hacia el futuro.
- Cumplir con las competencias generales del Consejo Municipal y otras inherentes a la autonomía del municipio, velando por la integridad del patrimonio municipal, garantizando sus intereses con base a los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.

1.1.7. Objetivos: (3-5)

General

Gestionar sus intereses en el ámbito de sus competencias para que puedan promover toda clase de actividades económica, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, la equidad, la justicia, la igualdad y la transparencia.

Específicos

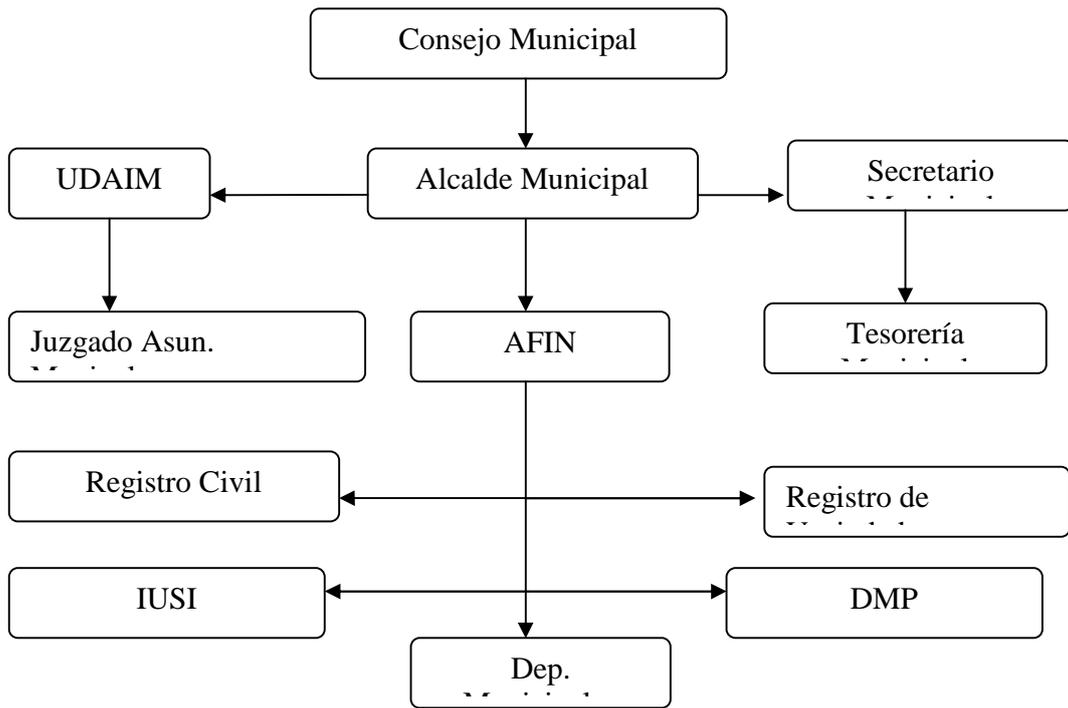
- Impulsar la participación ciudadana en el desarrollo municipal.
- Fomentar la eficacia y eficiencia en la utilización de sus recursos humanos, materiales y financieros.
- Incentivar al Personal Capacitado en un clima laboral y positivo.
- Fortalecer y mejorar la participación comunitaria como mecanismo de gestión institucional.

1.1.8. Metas: (3-8)

- Apoyo de la Municipalidad, organizaciones y otras ONGS
- Apoyo alimentario de MINEDUC y otras instituciones a la población educativa.
- Capacitaciones relativas a los nuevos contenidos programáticos.
- Apoyo de Ministerio de Cultura y Deportes.
- Ampliación de la red de alumbrado público en un veinticinco por ciento
- Ampliación y mejoramiento de la red de agua potable en un quince por ciento en la población urbana
- Perforación de cinco pozos de agua y tanques elevados en las comunidades del área rural
- Colaboración con programas y proyectos de salud, educación, cultura y deportes, según disponibilidad de recursos y acuerdos de ayudas solicitadas.
- Mantenimiento de la red de calles, avenidas y caminos de terracería en un cien por ciento, según las necesidades de las comunidades y disponibilidad de recursos municipales.

1.1.9 Municipalidad de San Martín Jilotepeque (1)

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO.



1.1.10 Recursos

- Humanos
Alcalde, Corporación Municipal

- Materiales
Guías para el Ejercicio Profesional Supervisado
Equipo de cómputo
Hojas
Cámara fotográfica
Teléfonos celulares
Equipo audiovisual

- Financieros
Base legal del código municipal.

1.2 Técnicas utilizadas para el diagnóstico

El diagnóstico fue realizado mediante la aplicación de la Guía de Análisis contextual e Institucional, a la Municipalidad de San Martín jilotepeque, de la que se obtuvieron las diversas necesidades de la institución, también se utilizaron las siguientes técnicas:

- Entrevista.
Se entrevistó al alcalde municipal en su oficina, dándole a conocer el problema del proyecto.
- Observación.
- Investigación bibliográfica

1.3 Lista de carencias

- Desconocimiento del personal por conocer la historia de la municipalidad.
- Poca seguridad en la sociedad.
- Los trabajos de la municipalidad, se realizan a base de compromisos políticos.
- Desinterés de los habitantes por conocer las leyes que rigen en la municipalidad.

1.4 Cuadro de análisis y priorización de problemas

PROBLEMAS	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
Desinformación de La historia de la municipalidad.	Desconocimiento del personal a cerca de la historia de la municipalidad Poca información histórica de la municipalidad	Crear talleres relacionado con la historia de la municipalidad, para conocer el pasado, vivir el presente y dirigirnos hacia el futuro.
Inseguridad	Poco control de las autoridades auxiliares y municipales	Crear seguridad para un mejor servicio en la municipalidad. Crear talleres relacionado con los derechos humanos.
Incumplimiento de obras prometidas por el gobierno local	Trabajo a base de compromisos políticos	Concientización y sensibilización en la elaboración de proyectos
Desinterés de los habitantes por conocer las políticas del gobierno de turno	Desinterés por el conocimiento de las leyes que las rigen	Promoción y conocimiento de reglamentos y leyes Dar a conocer a la población las leyes que rigen a través de talleres.

1.5 Datos Generales de la institución patrocinada

1.5.1 Nombre de la institución:

COCODE (Consejo Comunitario de Desarrollo)

1.5.2 Tipo de institución por lo que genera o su naturaleza

Social Comunitaria

1.5.3 Ubicación geográfica

El COCODE pertenece al caserío Tierra Colorada, de la Aldea Estancia de San Martín, del municipio de San Martín Jilotepeque, del Departamento de Chimal - tenango.

1.5.4 Visión: (4-8)

Nos esforzamos en construir una región con menos pobreza con vías de acceso y servicios básicos con acceso a la educación de calidad en certeza jurídica de la tierra, con el sistema de cobertura en salud eficiente con infraestructura y servicio básico, en donde se recuperen protegen y aprovechan de manera equitativa y sostenible sus recursos naturales. Con gente propositiva que participa y vela por su propia superación en donde la asociación integral de COCODES de segundo nivel de la región en coordinación con otras instituciones facilitan las condiciones para el mejoramiento comunitario a fin de abatir la pobreza.

1.5.5 Misión: (4-8)

Promover e impulsar programas y acciones que tiendan al mejoramiento socioeconómico al establecimiento de la infraestructura productiva y de servicios básicos, gestionar acciones tendientes a facilitar los recursos necesarios para proveer la educación a la niñez y juventud, impulsar, acciones que mejoren la atención y los servicios en salud de los habitantes más pobres de la región de y desarrollar acciones que contribuyan a la protección y conservación del lugar.

1.5.6 Objetivos: (4-4)

- Promover, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos sociales en beneficio de las comunidades de la región.
- Ser una organización honesta, honrada, responsable, respetuosa, solidaria con identidad cultural y visión de protección y conservación de la naturaleza donde participan hombres y mujeres por igual.

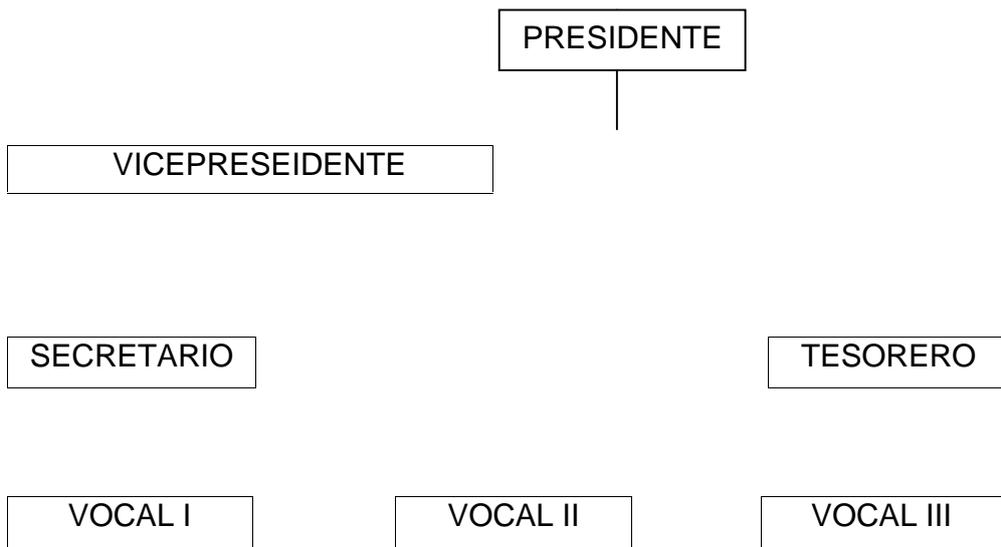
- Promover y fomentar el desarrollo integral, de las comunidades en lo que se refiere a actividades de infraestructura, salud, educación, ecoturismo y acceso a la tierra a través del Fondo de Tierras en cuanto a la agilización de trámite de adjudicación y la participación ciudadana.
- Gestionar y captar recursos financieros que le asigne la corporación municipal por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE- para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo social en las comunidades.
- Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos financieros y de otra índole que obtengan la asociación por cuenta propia o por asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo social de las comunidades.

1.5.7 Metas: (4-7)

- Se busca que todas las personas conozcan la función del COCODE, con el fin de que sepan las posibilidades que pueda tener la sociedad en busca de un mejor desarrollo.
- Instalar líneas de capacitación en fortalecimiento de las necesidades de la sociedad así como los derechos y participación de la mujer con articulaciones institucionales y comunitarias, abarcando en conjunto un 70% de los centros urbanos, suburbanos y rurales de Formosa.

1.5.8 Estructura organizacional

ORGANIGRAMA DEL COCODE DEL CASERÍO TIERRA COLORADA



1.5.9 Recursos:

- Humanos: Presidente y miembros del COCODE.
- Materiales: Infraestructura, libro de actas.
- Financieros:

1.6 Listado de carencias:

El caserío cuenta con un salón comunal donde el COCODE tiene su oficina y de esta forma logra atender a la comunidad de acuerdo a sus necesidades, por lo que:

1. La comunidad desconoce los derechos de la mujer.
2. El salón cuenta con poca Estructura.
3. Existe riesgo de ingresos de personas desconocidas al salón.
4. El COCODE cuenta con poco material de oficina.

1.7 Cuadro de Análisis y Priorización de problemas

PROBLEMAS	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
Desconocimiento de los derechos de la mujer.	Desconocimiento de las personas por conocer sus derechos.	Crear talleres de capacitación relacionado con los derechos de la mujer. Elaboración de una guía para que las personas puedan conocer y aprender sus derechos.
Pobreza o Soporte Operativo	El COCODE cuenta con poco material de oficina	Comprar materiales de oficina como: hojas, libro de caja reciente.
Inseguridad	El salón comunal donde el COCODE tiene su oficina cuenta con poca infraestructura por lo que existe riesgo que personas desconocidas ingresan al lugar.	Solicitar proyectos para la reconstrucción del salón comunal, para una mejor seguridad.

1.8 Análisis de viabilidad y factibilidad

OPCIÓN A: Elaborar una Guía de los derechos de la mujer dirigido al COCODE del caserío Tierra Colorada, de la Aldea Estancia de San Martín, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

OPCIÓN B: Gestionar el apoyo de recurso económico a donde corresponda, para desarrollar talleres y así buscar soluciones para los diferentes problemas sociales.

INDICADORES	OPCIÓN A		OPCIÓN B	
	SI	NO	SI	NO
Financieros.				
1 ¿Se cuenta con recurso para la realización del proyecto?	X		X	
2 ¿Se cuenta con estrategias de sostenimiento del proyecto?	X			X
3 ¿Tendrá seguimiento el proyecto si logra el objetivo?	X		X	
Técnicos.				
4 ¿Tiene aceptación el proyecto?	X		X	
5 ¿Existe insumo necesario para la realización del proyecto?	X			X
6 ¿Existe personal profesional para la asesoría del proyecto?	X			X
7 ¿Este proyecto está planificado por la institución con anticipación?		X		X
Mercado				
8 El proyecto es aceptado por otras entidades estatales y ONGS	X			X

Políticos.				
09 ¿La institución será responsable del proyecto?	X		X	
10 ¿Existe voluntad política para el desarrollo del proyecto?	X			X
Culturales.				
11 ¿El proyecto se basa a la cultura?	X		X	
12 ¿Favorece a las necesidades de la comunidad educativa?	X		X	
13 El proyecto favorece a los derechos de las mujeres?	X		X	
Sociales.				
14 ¿El proyecto genera conflictos sociales entre la población?		X		X
TOTALES	12	02	07	07

1.9 Problema seleccionado y solución propuesta

Al finalizar el análisis de los problemas encontrados, se detectó que el más urgente para solucionar, corresponde a la opción A. Elaborar una Guía de los derechos de la mujer dirigido al COCODE del caserío Tierra Colorada, de la Aldea Estancia de San Martín, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. Por lo cual se genera la siguiente solución.

1.10 Solución propuesta como viable y factible

Después de realizar el análisis de viabilidad y factibilidad se estableció la elaboración de una **GUIA DE DERECHOS DE LAMUJER**, DIRIGIDO AL COCODE DEL CASERÍO TIERRA COLORADA, ALDEA ESTANCIA DE SAN MARTIN, SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO.

CAPITULO II

PERFIL DEL PROYECTO

2.1 Aspectos generales

2.1.1 Nombre del proyecto

Guía “Derechos de la Mujer en” dirigido a los Integrantes del COCODE del caserío Tierra Colorada, Aldea Estancia de San Martín, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

2.1.2 Problema

Desconocimiento de los derechos de la mujer a causa del machismo.

2.1.3 Localización:

Caserío Tierra Colorada, Aldea Estancia de San Martín, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango

2.1.4 Unidad Ejecutora

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Municipalidad de San Martín Jilotepeque.

2.1.5 Tipo de proyecto

Sociable de capacitación

2.2 Descripción del proyecto

El proyecto consiste en capacitar a las mujeres del área rural para que ellas puedan conocer y manejar sus derechos que ellas tienen, obteniendo así un mejor desarrollo en la vida.

Los talleres serán impartidos por la señorita capacitadora municipal Sharon Ramos, con el propósito de orientar a las mujeres. Al finalizar los talleres se entregarán las guías como apoyo de material didáctico, al establecimiento educativo y a las personas para que sea utilizados y así poder dar continuidad al proyecto.

2.3 Justificación

El COCODE del caserío Tierra Colorada de la Aldea Estancia de San Martín debe contar con personas capaces de dirigirse a las personas cuando hayan reuniones, así mismo pueden unirse con las autoridades para resolver asuntos de la sociedad.

2.4 Objetivos del proyecto

2.4.1 General

Contribuir en el proceso de superación personal en las mujeres de la Comunidad, dando talleres de orientación.

2.4.2 Específicos

- . Elaborar una Guía de los Derechos de la Mujer, que sirva de apoyo a las personas capacitadas.
- . Validar la guía de los derechos de la mujer, para que ellas puedan ser integradas a cualquier tipo de actividad.
- . Socializar la guía por medio de talleres que beneficien a las mujeres, para que ellas puedan manejar una vida con más oportunidades.

2.5 Metas

- . Reproducir guías de Derechos de la mujer.
- . Validar la guía para un mejor desarrollo del proyecto.
- . Socializar la guía con cincuenta guías, con cuarenta y ocho personas y con dos talleres.

2.6 Beneficiarios

2.6.1 Directos

20 Señoritas, 27 señoras de la comunidad y 3 miembros del COCODE.

2.6.2 Indirectos

Municipalidad de San Martín Jilotepeque.

2.7 Fuentes de financiamiento y presupuesto:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	MONTO
Autogestión del E pesista	Resma de hojas	Q 20.00
	Elaboración, reproducción e impresión de guías	Q 1,925.00
	Internet	Q 20.00
	Trasporte	Q 50.00
	Alquiler de televisión y DVD	Q 100.00
	Material de oficina	Q 20.00
	Refacciones	Q 250.00
Total.		Q. 2,385.00

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Papel bond t/c	Dos resmas	Q 10.00	Q 20.00
Guías	55 guías	Q 35.00	Q 1,925.00
Internet	4 horas	Q 5.00	Q 20.00
Transporte	5 viajes	Q 10.00	Q 50.00
Equipo audiovisual	Televisión y DVD	Q 100.00	Q 100.00
Material de Oficina	Marcador	Q 15.00	Q 15.00
	2 Lapiceros	Q 2.50	Q 5.00
	50 refacciones	Q 5.00	Q 250.00
Total.			Q. 2,385.00

2.8 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto:

No.	Actividades	Julio 2012				Agosto 2012			
		1	2	3	4	1	2	3	4
	Meses y semanas								
1	Investigación de la guía	■							
2	Borradores de la guía		■	■					
3	Elaboración de Guías				■	■			
4	Talleres de capacitación						■		
5	Entrega de Guías						■		
6	Evaluación de los talleres						■		
7	Aprobación							■	■

2.9 Recursos:

- **Humanos:**
 - Epesista
 - Asesora
 - Institución patrocinante
 - Institución beneficiada
 - Personal de la municipalidad de San Martín
 - Padres de familia.
- **Materiales:**
 - De oficina: Papel bond, lapicero, marcador de pizarrón.
 - Tecnológico: Televisión, DVD, Cámara fotográfica
 - Físicos:
 - Salón Comunal
- **Financieros:**
 - Gestiones del Epesista

2.10 Evaluación:

Para evaluar el perfil del proyecto se utilizó la entrevista.

CAPÍTULO III
PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Actividades y resultados

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
Investigación de la guía	Investigación de temas y subtemas de la guía	Se hizo la investigación y análisis de la misma.
Borradores de la guía	Corrección y validación de la guía	Se copiló la información para una guía.
Elaboración de la Guía.	Elaboración e Impresión de la guía	Elaboración de una guía
Realizar talleres de orientación	Realizar talleres de orientación a señoras, señoritas de la aldea.	Se gestionó permiso para la realización de un taller con personas(mujeres) del lugar.
Entrega de guía	En actividad especial, se entrega la guía.	Se realizó la impresión y empastado de 50 guías y su respectiva entrega.
Evaluación	Evaluación de diagnóstico, de perfil, de ejecución y final.	Se estructuró herramientas de evaluación.

3.2 Productos y Logros

No	PRODUCTOS	LOGROS
1.	Elaboración de Guía de los Derechos de la Mujer	<ul style="list-style-type: none">• Se involucró a personas en su mayoría género femenino en los talleres de capacitación.• Se benefició a las personas asistentes, al entregar las guías elaboradas.

3.3 Desarrollo del Proyecto.

El caserío Tierra Colorada, pertenece a La Aldea Estancia de San Martín, del Municipio de San Martín Jilotepeque, del Departamento de Chimaltenango. En dicho lugar existen familias con diferentes problemas, donde en algunas ocasiones se ha provocado la separación de familias. Uno de los problemas que afecta al país, principalmente a esta comunidad es la violencia contra la mujer, donde ellas no tiene con que defenderse a causa del machismo, las mujeres son producto de la explotación del trabajo, abusadas violentamente, entre otros, por lo que ellas desconocen sus derechos. De esta forma se desarrolló la capacitación en dicho lugar sobre los derechos que tiene la mujer, esto gracias a la ayuda de la municipalidad y autoridad del lugar. Fueron realizadas dos capacitaciones.

La primera fue realizada por la mañana en el salón comunal de la comunidad por autorización del COCODE. La segunda capacitación fue desarrollada por la tarde del siguiente día en el salón comunal. Las mujeres y los hombres somos diferentes por lo que tenemos capacidades y necesidades distintas, pero ser diferente no quiere decir ser inferior, ni siquiera cuando a causa de la diferencia, se es, en algo, más débil y vulnerable.

Cuando una persona daña a otra aprovechándose de que, debido a una diferencia, tiene un poder o un privilegio determinado, comete un abuso y puede estar incurriendo en un delito. En nuestra sociedad existe una cultura discriminatoria de lo femenino, y con frecuencia los hombres-esposos, niños, jefes, abusan del poder que les da su fuerza o autoridad y causan daños patrimoniales, psicológicos o físicos a las mujeres que acuden a denunciar un delito o a demandar un derecho, a pesar de que nuestra Constitución dice expresamente que las mujeres y los hombres somos iguales ante la ley, la cual ha de proteger a la familia.

Las mujeres deben defender sus derechos. Conviene que los conozcan y sepan qué significan. Las mujeres merecen el respeto de su pareja, de sus hijos/as y de los demás miembros de la familia y de la sociedad.

En la familia las mujeres han de ser respetadas, cuidadas y tomadas en cuenta de la misma manera que los varones. Esto quiere decir que tienen derecho a:

- Tomar libremente decisiones que afecten su vida: sobre, por ejemplo, su trabajo, el número y el espaciamiento de sus hijos, sus estudios, el uso de su tiempo libre, sus amistades, etc.
- Tratar en paz los asuntos que interesen a ambos miembros de la pareja para procurar que las decisiones relativas a ellos sean tomadas de común acuerdo.
- Compartir equitativamente con su pareja las responsabilidades familiares como las que se refieren a la crianza de las y los hijos, a los gastos y los cuidados que éstos necesitan.
- Expresar sus opiniones y necesidades físicas, emocionales, intelectuales y sexuales, para que sean considerados igualmente importantes y satisfechas de la misma forma que las de su pareja.
- Ser respetadas física, sexual y psicológicamente: no ser humillada, ridiculizada o menospreciadas ni en público ni en la intimidad.
- Las mujeres deben defenderse de las agresiones y defender de ellas a sus hijos. Han de denunciar esas agresiones ante las autoridades y exigir a ellas protección y justicia.

- Cuando las mujeres deseen el divorcio tienen el derecho a reclamarlo ya que, si lo obtienen, o bien si se separan o son abandonadas, su pareja cumpla con las responsabilidades que el juez le señale para atender a las necesidades de las y los hijos. Para ello las mujeres pueden:
 - Demandar pensión alimenticia para ellas y sus hijos. Esta pensión también puede ser exigida cuando el padre no cumpla con la responsabilidad de darle sustento, aunque viva en el domicilio conyugal.
 - Reclamar ante el juez civil el reconocimiento de la paternidad cuando el padre de un hijo se niegue a reconocerlo.
 - Solicitar la entrega del 50% de los bienes que pertenezcan a la sociedad conyugal y de aquellos que garanticen la pensión alimenticia de las y los hijos menores de 18 años.
 - Demandar la separación de bienes conyugales y disponer de su parte, aún cuando no demanden el divorcio.
 - Pedir que se declare cual es el patrimonio familiar que no podrá enajenarse ni embargarse, aunque el esposo enajene sus bienes,
 - Conservar la custodia de sus hijos menores de edad.

La expresión de la sexualidad de las mujeres no debe de ser objeto de burla, castigo o imposición. Cuando una mujer es obligada, por quien sea y donde sea, a tener una relación sexual es víctima de un ataque sexual que está penado por la ley.

Son diferentes derechos que las mujeres del área rural desconocen debido a que nunca han tenido la oportunidad de conocer sus derechos, es por eso que ellas tienen que enfrentar diferentes cargos y aceptar lo que el hombre diga lo que se debe realizar para que ellas puedan vivir una vida muy pesada. Por lo tanto la mujer tiene derecho a una vida saludable y sin violencia, derecho a la educación, derecho al trabajo, entre otros, por tal razón el hombre y la mujer deben poseer los mismos derechos y valores, sin discriminación alguna.

3.4 Descripción del Proyecto

El proyecto, fue realizado, a través de un estudio que se hizo en el lugar, a cerca del tipo de vida que lleva la mujer en el área rural, donde existe violencia, ya que la mayoría de mujeres desconocen sus derechos y las que tienen poco conocimiento temen realizarlo, debido a las amenazas que reciben de sus esposos, de tal manera esto hace a que ellas se quedan con ese temor y en algunas ocasiones se quedan traumatadas, el cual les hace pensar a ellas que no les queda mas que aceptar lo que el hombre diga y eso se tiene que hacer. En esta comunidad del área rural, las mujeres sufren en cuanto al trabajo, ya que los hombres las obligan a trabajar como hombre, como por ejemplo: acarrear leño en la espalda, a cultivar en el campo, hay quienes sufren violentamente cuando el esposo llega borracho y se llegan a rematar con ellas, también se les niega el derecho a la salud y como no decir el derecho a la educación que ellas tanto lo necesitan. Por lo tanto mediante esta capacitación, se espera que en ellas sea abierta esa mentalidad y no tengan temor de enfrentar sus vida, dando parte a las autoridades si tuvieran problemas en su hogar debido al machismo, esto si en caso fuera necesario, ya que deben saber que tanto el hombre como la mujer poseen los mismos derechos y obligaciones. De esta forma se logra orientar a las personas y a la vez se busca desarrollo mental en las familias.



UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE
GUATEMALA

FACULTAD DE
HUMANIDADES



LICENCIATURA EN
PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA

GUÍA “DERECHOS DE LA MUJER”, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL COCODE DEL CASERÍO TIERRA COLORADA, ALDEA ESTANCIA DE SAN MARTÍN, SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO.



INDICE

Introducción.....	i
Plan general de la Guía.....	i i
Plan de Taller.....	v i
UNIDAD I	
Historia del Derecho de la mujer.....	2
Historia del día de la mujer en Guatemala.....	3
La Mujer.....	5
Reproducción, esfuerzo reproductivo y demografía.....	5
Evolución histórica, cultura, antropología e historia cultural.....	7
Feminismo.....	8
Los derechos legales de las mujeres en la historia.....	10
La mujer y la ley.....	10
Sufragio Femenino.....	11
Actividades.....	12
Evaluación.....	13
UNIDAD II	
El Machismo.....	15
Formas de Machismo.....	16
Causas del Machismo.....	17
Actividades.....	20
Evaluación.....	21

UNIDAD III

Declaración de los Derechos de la Mujer.....	23
Preámbulo.....	23
Artículos.....	23
Derecho a la salud.....	26
Derechos Sexuales y Reproductivos.....	27
Importancia de los Derechos de la Mujer.....	29
Derechos Humanos de la Mujer.....	31
Superación de la violencia contra las mujeres.....	32
Discriminación contra Mujeres Indígenas.....	35
Participación y Representación Política.....	37
Actividades.....	40
Evaluación.....	41
Conclusiones.....	42
Recomendaciones.....	43
Bibliografías, Egrafías.....	44

INTRODUCCIÓN

La presente guía se elaboró en base a las necesidades que afrontan las familias del caserío Tierra Colorada de la Aldea Estancia de San Martín, municipio San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango, contiene los métodos necesarios para la solución de los problemas que afectan a la sociedad.

Hoy en día se sabe que es de suma importancia y existe la necesidad de contribuir al cuidado y seguridad dentro y fuera de la familia así como en la sociedad, esto se debe por la falta de orientación que carecen las familias. Los talleres deben ser planificados y ejecutados con el apoyo de la municipalidad y autoridades del lugar.

Los talleres se realizarán en dos fechas, siendo los días 8 y 9 de agosto del presente año, en el salón comunal de la comunidad..

Se presenta en una versión ilustrada con fotografías reales de la comunidad, con el objeto de fijar y comprender el contenido en una forma clara, comprensible y eficaz para su mejor asimilación, en donde se da a conocer los problemas que afrontan las personas del lugar.

El objetivo principal es proporcionar un instrumento técnico y científico que reúne las cualidades necesarias para la capacitación de las personas, siendo ellas en su mayoría mujeres, ya que ellas son las víctimas de los problemas que a diario surgen, tanto dentro como fuera de la familia y así buscarle solución a los problemas

Este módulo es un producto que surge como resultado de la investigación de diagnóstica de la comunidad, realizada en apoyo a valorizar los derechos que tienen las mujeres, ya que solamente se encuentran escritos, pero se necesita cumplir en dicho lugar y en todo el país.

Las fotografías que aparecen en la portada fueron bajadas del Internet.

PLAN GENERAL DE LA GUÍA

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Nombre de la Institución beneficiada

COCODE (Consejo Comunitario de Desarrollo)

1.2 Dirección

Caserío Tierra Colorada, Aldea Estancia de San Martín, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

1.3 Fecha de ejecución

Agosto de 2,012

1.4 Beneficiarios

Señoras Madres de familias, señoritas y personas asistentes

1.5 Fecha de entrega

Agosto de 2012.

2. COMPETENCIAS GENÉRICAS

2.1 Competencia marco

Respetar y practicar derechos humanos (derechos de la mujer), para fortalecer el proceso educativo dando a conocer a la sociedad, la importancia y generalidades de los derechos que cada ser humano posee.

2.2 Competencia de área

- Valora las características específicas de su persona, familia y comunidad.
- Actúa con respeto, tolerancia y solidaridad frente a las diferentes

formas de ser y pensar de los seres humanos en el ámbito en donde se desenvuelve.

3. EJES TRANSVERSALES

- Vida familiar
- Desarrollo Sostenible

4. JUSTIFICACIÓN

- En La actualidad no se está valorizando los derechos de la mujer.
- La desorientación en cuanto a los derechos humanos.
- Desconocimiento en cuanto a los derechos que todos poseemos,- principalmente los derechos de la mujer mujeres.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL MÓDULO

No.	ACTIVIDAD	Julio 2012				Agosto 2012			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Planificación.		■						
2	Recopilación de instrumentos que se utilizan en la guía.			■	■	■			
3	Recopilación de datos de la institución patrocinada.					■			
4	Recopilación de datos de la población beneficiada, señoras del lugar.					■	■		
5	Reunión con las mujeres(señoras y señoritas) beneficiadas.					■			
6	Investigación documental						■		
7	Diseño de la guía.						■		
8	Redacción de la guía.						■		
9	Gestión de financiamiento.						■		
10	Socialización de la guía						■		
11	Entrega de la guía.						■		

6. METODOLOGÍA

- Taller
- Socialización
- Trabajos grupales
- Presentación del trabajo
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Evaluación.”(8-72)

7. RECURSOS

7.1 Humanos:

Beneficiarios

Señoras Madres de familias, señoritas y personas asistentes)

7.2 Materiales:

Equipo de computación.

Equipo fotográfico.

Hojas de papel.

Libros de texto.

7.3 Económicos:

Financiamiento institucional y del Epesista

8. PRESUPUESTO

No.	INSUMOS	COSTO
1	Dos resmas de hojas tamaño carta	Q. 20.00
2	Material de oficina e internet	Q. 40.00
3	Trasporte Alquiler de televisión y DVD	Q. 150.00
4	Cincuenta refacciones a Q.5.00 cada una	Q. 250.00
5	55 guías a Q 35.00 cada uno	Q.1925.00
Total		Q.2385.00

9. PLAN DEL TALLER

9.1 ASPECTOS GENERALES

9.1.1 Nombre de la Institución beneficiada

COCODE (Consejo Comunitario de Desarrollo)

9.1.2 Dirección

Caserío Tierra Colorada, Aldea Estancia de San Martín, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

9.1.3 Beneficiarios

Señoras Madres de familias, señoritas y personas asistentes

9.1.4 Responsables

Municipalidad

9.1.5 Fecha de ejecución

Agosto de 2,012

10. COMPETENCIAS GENÉRICAS

10.1 Competencias de Área

- Valora las características específicas de su persona, familia y comunidad.
- Actúa con respeto, tolerancia y solidaridad frente a las diferentes formas de ser y pensar de los seres humanos en el ámbito en donde se desenvuelve.

11. EJES TRANSVERSALES

- Vida familiar
- Desarrollo Sostenible.

12. TALLER CON LAS PERSONAS ASISTENTES

CRONOGRAMA

No.	MESES Y SEMANAS ACTIVIDAD	Julio 2012				Agosto 2012			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Planificación		■	■					
2	Solicitud de local			■					
3	Solicitud de equipo				■				
4	Elaboración y distribución de invitaciones					■			
5	Desarrollo del taller						■		
6	Evaluación						■		

13. METODOLOGÍA

- Taller
- Socialización
- Participación
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Evaluación.

14. RECURSOS

14.1 Humanos:

Miembros del COCODE, Capacitadora, Señoras Madres de familias, señoritas y personas asistentes

14.2 Materiales:

Equipo de computación, Equipo fotográfico, Equipo audiovisual, hojas.

14.3 Económicos:

Financiamiento institucional y del Epesista

14.4 Institucionales:

- Autoridades locales.
- Municipalidad.

15. TÉCNICAS

La socialización

La observación.

La entrevista.

La encuesta.

16. PRESUPUESTO

No.	INSUMOS	COSTO
1	Dos resmas de hojas tamaño carta	Q. 20.00
2	Material de oficina e internet	Q. 40.00
3	Trasporte Alquiler de televisión y DVD	Q. 150.00
4	Cincuenta refacciones a Q.5.00 cada una	Q. 250.00
5	55 guías a Q 35.00 cada uno	Q.1925.00
Total		Q.2385.00

UNIDAD I

Objetivo: Fortalecer el desarrollo comunitario dando a conocer a sus habitantes, principalmente a la mujer los derechos que ellas tiene.

Lugar: Salón comunal del caserío Tierra Colorada, Aldea Estancia de San Martín, san Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

Fecha: 2 de agosto de 2012

Competencia: “Argumenta la importancia de los derechos de la mujer y superación personal, para orientar el proceso de desarrollo. (4-12)

Marco: “Fomentar la capacidad de apropiación crítica y creativa del crecimiento personal, intelectual y del desarrollo integral” (4-14)

Eje: Ciencias Sociales

Sub-área: Ciencias Sociales y formación ciudadana.

HISTORIA DEL DERECHO DE LA MUJER ² (1)

1. 1791 - No fue hasta que Olympe de Gouges, en 1791, proclamó la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana que las mujeres entraron, por lo menos a través de un documento no oficial, en la historia de los derechos humanos.

2. 1792 - Sin embargo, y aunque débilmente, en el siglo XV aparecen voces que delatan el sistema. En 1792, Mary Wollstonecraft, una de las primeras mujeres feministas de la historia, escribe un ensayo sobre derechos de la mujer. De hecho, las mujeres apoyaron la Revolución.

3. 1848 - A continuación visitó el Parque Histórico Nacional de los Derechos de la Mujer, en Seneca Falls, donde tuvo lugar una de los primeros eventos organizados a favor de los derechos de la mujer, una Convención Nacional en 1848.

4. 1910 - En 1910, la escritora Clara Zetkin, compañera y amiga de Rosa Luxemburgo, organizó la primera conferencia internacional de mujeres socialistas, donde se aprobó una resolución que establecía el día 8 de marzo como Día Internacional de la mujer trabajadora.

5. 1948 - Aquel glorioso día de 1948 dejó impreso su sello en la historia de la humanidad. Con la firma de la Declaración universal de los derechos humanos, en san Francisco, California, se reconocían los derechos de la mujer.

6. 1975 - También fue delegada en la Primera Conferencia Mundial de Trabajadores y coordinó a varias instituciones con motivo del Año Internacional de la Mujer en 1975. Fue fundadora del Frente Único Pro Derechos de la Mujer.

7. 1979 - La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, representó un mito en la historia de los derechos humanos de la mujer, a partir de la aprobación en 1979, ya que en ella se incorpora la norma contra la discriminación basada.

Historia del día de la Mujer en Guatemala (4)

El Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) es una fecha que celebran los grupos femeninos en todo el mundo. Esa fecha se conmemora también en las Naciones Unidas y es fiesta nacional en muchos países. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo. El Día Internacional de la Mujer se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre. En la antigua Grecia, Lisístrata empezó una huelga sexual contra los hombres para poner fin a la guerra; en la Revolución Francesa, las parisienses que pedían "libertad, igualdad y fraternidad" marcharon hacia Versalles para exigir el sufragio femenino. La idea de un día internacional de la mujer surgió al final del siglo XIX, que fue, en el mundo industrializado, un período de expansión y turbulencia, crecimiento fulgurante de la población e ideologías radicales.

Cronología

1909: De conformidad con una declaración del Partido Socialista de los Estados Unidos de América el día 28 de febrero se celebró en todos los Estados Unidos el primer Día Nacional de la Mujer, que éstas siguieron celebrando el último domingo de febrero hasta 1913.

1910: La Internacional Socialista, reunida en Copenhague, proclamó el Día de la Mujer, de carácter internacional como homenaje al movimiento en favor de los derechos de la mujer y para ayudar a conseguir el sufragio femenino universal. La propuesta fue aprobada unánimemente por la conferencia de más de 100 mujeres procedentes de 17 países, entre ellas las tres primeras mujeres elegidas para el parlamento finés. No se estableció una fecha fija para la celebración.

1911: Como consecuencia de la decisión adoptada en Copenhague el año anterior, el Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez (el 19 de marzo) en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que asistieron más de 1 millón de mujeres y hombres. Además del derecho de voto y de ocupar cargos públicos, exigieron el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral. Menos de una semana después, el 25 de marzo, más de 140 jóvenes trabajadoras, la mayoría inmigrantes italianas y judías, murieron en el

trágico incendio de la fábrica Triangle en la ciudad de Nueva York. Este suceso tuvo grandes repercusiones en la legislación laboral de los Estados Unidos, y en las celebraciones posteriores del Día Internacional de la Mujer se hizo referencia a las condiciones laborales que condujeron al desastre.

1913 a 1914:En el marco de los movimientos en pro de la paz que surgieron en vísperas de la primera guerra mundial, las mujeres rusas celebraron su primer Día Internacional de la Mujer el último domingo de febrero de 1913. En el resto de Europa, las mujeres celebraron mítines en torno al 8 de marzo del año siguiente para protestar por la guerra o para solidarizarse con las demás mujeres.

1917:Como reacción ante los 2 millones de soldados rusos muertos en la guerra, las mujeres rusas escogieron de nuevo el último domingo de febrero para declararse en huelga en demanda de "pan y paz". Los dirigentes políticos criticaron la oportunidad de la huelga, pero las mujeres la hicieron de todos modos. El resto es historia: cuatro días después el Zar se vio obligado a abdicar y el gobierno provisional concedió a las mujeres el derecho de voto. Ese histórico domingo fue el 23 de febrero, según el calendario juliano utilizado entonces en Rusia, o el 8 de marzo, según el calendario gregoriano utilizado en otros países.

Desde esos primeros años, el Día Internacional de la Mujer ha adquirido una nueva dimensión mundial para las mujeres de los países desarrollados y en desarrollo. El creciente movimiento internacional de la mujer, reforzado por las Naciones Unidas mediante cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, ha contribuido a que la conmemoración sea un punto de convergencia de las actividades coordinadas en favor de los derechos de la mujer y su participación en la vida política y económica. El Día Internacional de la Mujer es cada vez más una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor y decisión de mujeres comunes que han desempeñado una función extraordinaria en la historia de los derechos de la mujer. (Fuente: Naciones Unidas)

En Guatemala, en las elecciones de noviembre de 2011, fue electa Roxana Baldetti como Vicepresidenta de República, hecho histórico. Baldetti fue Diputada al Congreso de La República, durante dos períodos.

La Mujer (2-57)

La Mujeres la persona del sexofemenino. Mujer también remite a distinciones de género de carácter cultural y social que se le atribuyen así como a las diferencias sexuales y biológicas de la hembra en la especie humana frente al macho. Mujer hace referencia a lo femenino y en el aspecto reivindicativo a la igualdad de derechos defendida por el feminismo.

Reproducción, esfuerzo reproductivo y demografía

Transición demográfica y Segunda transición demográfica: la población mundial ha crecido lentamente a lo largo de la historia, pero este crecimiento se ha acelerado en los últimos 200 años. En las sociedades más desarrolladas se ha producido además una revolución reproductiva: alta supervivencia debida a bajas tasas de mortalidad (por mejoras en la alimentación y sanitarias) y bajas tasas de natalidad (por la generalización de los métodos anticonceptivos). Cuando éste último fenómeno se produce y la eficiencia reproductiva es un hecho, la mujer se ve liberada de buena parte del esfuerzo reproductivo que tradicionalmente había desempeñado haciendo posible su incorporación plena a la sociedad.

La mujer ha realizado y realiza el esfuerzo reproductivo que permite la supervivencia de individuos y sociedades. A lo largo de la historia y hasta fechas recientes, con el objeto de garantizar la supervivencia social y en un contexto de altísima mortalidad (tanto en tasa bruta de mortalidad como en mortalidad infantil), ha sido necesario mantener una muy alta natalidad (tanto en la tasa bruta de natalidad como en la tasa de fecundidad) para garantizar un reemplazo suficiente de las poblaciones.

La mejora en la alimentación, la generalización de la higiene, la sanidad y la difusión de medicamentos han sido decisivos para el fuerte crecimiento de la población mundial que ha pasado de los casi 1.000 millones en el año 1800 a más de 6.000 millones en el año 2000 y a 7.000 millones a finales de 2011.⁴⁵ La necesidad de una alta reproducción ha dejado de ser uno de los tradicionales problemas de las sociedades -y por supuesto del mundo en su conjunto- para incluso convertirse, para algunos autores de corte neomalthusiano, como Paul R. Ehrlich, en un nuevo problema, la superpoblación.

La reducción de la tasa bruta de mortalidad es característica de la denominada transición demográfica así como una fuerte reducción de las tasa de natalidad es característica de la segunda transición demográfica junto con cambios sociológicos que afectan básicamente al papel tradicional de la mujer.

Los avances y difusión de los métodos anticonceptivos junto con la reducción de la presión social sobre la mujer para mantener la población -al alcanzarse una alta supervivencia de las poblaciones- permiten que se produzca lo que algunos autores como John MacInnes y Julio Pérez Díaz denominan revolución reproductiva.

El esfuerzo reproductivo se reduce, la supervivencia de los individuos -la baja mortalidad- permite entonces reducir sustancialmente el número de hijos. En las sociedades modernas se da una alta eficiencia reproductiva que libera a la mujer de buena parte del trabajo que desarrollaba tradicionalmente y la permite incorporarse al mercado de trabajo modificándose sustancialmente las relaciones sociales antes establecidas y advirtiéndose cambios sustanciales: declive del trabajo reproductivo (fundamentalmente en la mujer), derrumbamiento del patriarcado, privatización de la sexualidad y reducción del control social sobre la sexualidad; desaparición de la punibilidad de las relaciones sexuales no reproductivas; alto control sobre la procreación con el uso de métodos anticonceptivos y apoyo intergeneracional muy amplio a hijos y nietos, reforzamiento de los lazos familiares profundos; aumento de los años vividos o madurez de masas; centralidad de la familia y reforzamiento de los lazos e importancia de la misma.



Esta fotografía fue bajada en la página de internet www.explotacióndetrabajofemenino.com.gt (2) y nos muestra lo difícil que trabaja la mujer en el área rural.

Evolución histórica, cultura, antropología e historia cultural (4-36)

Aunque existe gran diversidad, dependiendo del tipo de sociedad -matriarcado, patriarcado, cazadores recolectores, agrícola, etc- y de la filiación, puede decirse que desde la prehistoria, las mujeres, como los varones, han asumido un papel cultural particular normalmente diferenciado. En sociedades de caza y recolección, las mujeres casi siempre eran las que recogían los productos vegetales, mientras que los varones suministraban la carne mediante la caza. A causa de su conocimiento Profundo de la flora, la mayor parte de los antropólogos creen que fueron las mujeres quienes condujeron las sociedades antiguas hacia el Neolítico y se convirtieron en las primeras agricultoras.



Esta fotografía fue bajada en la página de internet www.explotacióndetrabajofemenino.com.gt y nos muestra que Muchas mujeres son explotadas laboralmente en nuestro país.

En 1942, durante la Segunda Guerra Mundial, una trabajadora labra piezas en un torno revólver para aviones en la fábrica de ConsolidatedAircraftCorporation en Fort Worth, Texas, Estados Unidos. La incorporación de la mujer a trabajos tradicionalmente masculinos durante la Primera y Segunda Guerra Mundial ante la ausencia de varones que estaban en el frente fue un paso decisivo para la incorporación plena de la mujer al mercado de trabajo.

En la Edad Media, los autores masculinos, pertenecientes a una estirpe, religiosos, tratadistas laicos y sobre todo, predicadores, hablaron de las condiciones y conductas que les exigen a las niñas, a las jóvenes y a las mayores. La conducta femenina fue pautada para cada momento y situación de la vida. Casi siempre la

edad corresponde a un estado civil y a una función de acuerdo a ella. Tal es así que la mujer se representaba en la imagen de la novia, la prometida, la casada, la viuda, es decir, siempre ligada inexorablemente a un varón que debía responsabilizarse de ella y su conducta. El papel más importante atribuido a la mujer era el de esposa y madre.

En la historia reciente, las funciones de las mujeres han cambiado enormemente. La burguesía trajo consigo una nueva concepción de la familia donde la mujer desempeñaba un papel restringido al hogar.

Hasta entonces la mujer había participado, aunque de modo distinto al hombre, en tareas de aprovisionamiento y trabajo para la supervivencia familiar fuera del domicilio u hogar. Las funciones sociales tradicionales de las mujeres de la clase media consistían en las tareas domésticas, acentuando el cuidado de niños, y no solían acceder a un puesto de trabajo remunerado. Para las mujeres más pobres, sobre todo entre las clases obreras, esta situación era a veces un objetivo, ya que la necesidad económica las ha obligado durante mucho tiempo a buscar un empleo fuera de casa, aunque las ocupaciones en que se empleaban tradicionalmente las mujeres de clase obrera eran inferiores en prestigio y salario que aquellas que llevaban a cabo los varones. Eventualmente, el liberar a las mujeres de la necesidad de un trabajo remunerado se convirtió en una señal de riqueza y prestigio familiar, mientras que la presencia de mujeres trabajadoras en una casa denotaba a una familia de clase inferior.

Feminismo (1-86)

El movimiento feminista ha perseguido el reconocimiento de la igualdad de oportunidades y la igualdad de derechos para las mujeres. Las dificultades para obtener este reconocimiento se han debido a factores históricos, en combinación con las costumbres y las tradiciones sociales.

Actualmente, debido a los cambios económicos, el apoyo del poder económico y las reivindicaciones del movimiento feminista y otros movimientos de derechos humanos, las mujeres tienen acceso a carreras profesionales y trabajos similares a los de los hombres en la mayor parte de las sociedades. En muchas sociedades modernas las mujeres tienen plena igualdad jurídica tanto en el ámbito laboral como en el familiar, pudiendo ser cabezas de familia, detentar cargos altos tanto en política como en grandes empresas. Así que se podría decir que las condiciones de las mujeres han mejorado.

Algunas corrientes feministas resignifican la palabra mujer, entendiéndose que la categoría mujer está estrechamente vinculada a la expresión de genitalidad, por lo que frecuentemente se presupone que mujer es aquella cuya expresión gonádica es igual a XX. Esta articulación discursiva se soporta sobre fundamentos biológicos y esencialistas.

La naturalización del concepto impide su cuestionamiento, dogmatizándolo. Sin embargo, desde diferentes corrientes feministas, esto ha sido criticado. El rol sexual y el ejercicio de la sexualidad son en sí mismo, construcciones socioculturales motivadas por un mecanismo de control social, y de una reproducción de las estructuras de poder. Además, la categoría mujer se conceptualiza en tanto que opuesta a la categoría hombre, formando así un binomio, mutuamente excluyente, a partir del cual se articula la distinción de sexo (femenino - masculino, respectivamente). En esta situación existe opresión social cuando las personas no reproducen los esquemas preestablecidos de acuerdo a lo esperado, limitando la diversidad sexual, omitiendo y dejando al margen fenómenos como la transexualidad y la intersexualidad.¹²

La bañista, pintura de William Bouguereau, 1870. La representación de la mujer a lo largo de la historia permite apreciar el rol social que ocupaba en cada época y el ideal de mujer, habitualmente asociado exclusivamente a la belleza, la sensibilidad, la sensualidad y la maternidad. En el cuadro de Bouguereau la valorada blanca desnudez del cuerpo femenino se muestra durante el aseo.

Los derechos legales de las mujeres en la historia (3-54)

A lo largo de la historia, en la mayoría de las culturas, las mujeres han sido sometidas a estructuras patriarcales que les han negado los derechos humanos más fundamentales. Las leyes antiguas y los sistemas tradicionales, como el cristianismo y el islamismo, antecedentes de los sistemas modernos, han provocado la dependencia de la mujer, de forma análoga a la esclavitud, a la explotación de las clases desfavorecidas y a la mano de obra.

Una de las razones podría ser el fortalecimiento y sostenimiento del poder y de la actividad económica y de igual forma se evidencia que quienes resultan sometidos son vistos, por los explotadores, como seres inferiores, inmaduros, infantiles, malvados o depravados.

La mujer y la ley

En algunos países la mujer ha tardado muchos siglos en conseguir igualdad, aunque solo sea teórica, ante la ley. Y aún cuando la ley hable de igualdad, suele haber un gran abismo entre la teoría y la práctica.

La publicación de las Naciones Unidas titulada TheWorld'sWomen—1970-1990 dice: “Esta brecha [en la política gubernamental] ha quedado recogida en gran parte en las leyes que niegan a la mujer la igualdad con el varón en lo que respecta a sus derechos de tenencia de tierras, solicitud de préstamos y firma de contratos”. Una mujer de Uganda declaró: “Seguimos siendo ciudadanas de segunda clase... o de tercera clase más bien, pues nuestros hijos varones van delante nuestro. Hasta los burros y los tractores reciben a veces mejor trato”.

El libro Men and Women, editado por Time-Life, dice: “En 1920, la Decimonovena Enmienda de la Constitución de Estados Unidos garantizó a las mujeres el derecho al voto, mucho después que en bastantes países europeos. Pero en Gran Bretaña no se les concedió ese privilegio hasta el año 1928 (y en Japón hasta después de la II Guerra Mundial)”. Como protesta por la injusticia política a la que se sometía a las mujeres, Emily Wilding Davison, sufragista británica, se echó delante del caballo del rey en el derby de 1913, y perdió la vida. Se convirtió en una mártir en la causa de la igualdad de derechos para la mujer.

El propio hecho de que en fechas tan tardías como el año 1990 el senado de Estados Unidos promulgase el decreto ViolenceAgainstWomenAct, ndica que las

legislaturas dominadas por el varón han sido lentas a la hora de responder a las necesidades de la mujer.

Sufragio femenino (3-68)

Oficina de mujeres sufragistas (WomanSuffrageHeadquarters), Cleveland, 1912

El sufragio femenino ha sido garantizado y revocado, varias veces en varios países del mundo. En muchos países, el sufragio femenino se ha garantizado antes que el sufragio universal; así, una vez concedido éste, a mujeres y varones de ciertas razas, aún se les seguía negando el derecho a votar.

El primer sufragio femenino, con las mismas características propias que el masculino, se garantizó en Nueva Jersey en 1776, aunque rescindió en 1807. Pitcairn garantizó el sufragio femenino en 1838. Varios países y estados garantizaron un sufragio femenino restringido en la segunda mitad del siglo XIX, empezando por Australia del Sur en 1861. El primer sufragio femenino sin restringir, en lo que a derecho a votar se refiere, ya que a las mujeres no se les permitía presentarse a elecciones, se garantizó en Nueva Zelanda en 1893.

La primera mujer en ejercer formalmente el derecho al voto político en América Latina fue Matilde Hidalgo de Procel en 1924, en la ciudad de Loja, convirtiendo al Ecuador en el primero de la región que permitió el voto femenino. Sin embargo no se descarta anteriores brotes de lucha por la participación de la mujer en la política. Seguramente Matilde Hidalgo de Prócel, quien además sería la primera mujer en recibirse de una carrera universitaria y doctorarse en medicina en el Ecuador, abrazaría la influencia de un importante movimiento femenino chileno por el derecho al sufragio que "apoyándose en la resolución del ministro Zenteno, se inscribió para votar por Benjamínn Vicuña Mackenna en las elecciones presidenciales de 1876. Al calor de la campaña antioligárquica de este candidato, las mujeres reclamaron el derecho a sufragio y, a pesar de la negativa de las autoridades, alcanzaron a inscribirse en La Serena."

ACTIVIDADES.

- Reunirse en grupos de cinco y comentar sobre qué conocimientos se tienen sobre los derechos de la mujer.

- Integrar grupos de diez y elegir a una persona que comparte lo dialogado sobre los conocimientos de los derechos de la mujer

- Individualmente opinar sobre que derechos de la mujer conoce.

EVALUACION UNIDAD I

INSTRUCCIONES. Responda las siguientes preguntas.

1. ¿Qué tanto conoce usted sobre los derechos de la mujer?
2. ¿En que fecha se celebra el día internacional de la mujer?
3. ¿Por qué surgieron los derechos de la mujer?
4. ¿Cómo se respetan los derechos de la mujer en la comunidad?
5. ¿Es correcto para usted de que a la mujer se le explote en el área de trabajo?

UNIDAD II

Objetivo: Disminuir el machismo en un 70 %, para lograr un mejor desarrollo social, obteniendo los mismos derechos, tanto masculino como femenino.

Lugar: Salón comunal del caserío Tierra Colorada, Aldea Estancia de San Martín, san Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

Fecha: 2 de agosto de 2012.

Competencia: “Argumenta la importancia de los derechos de la mujer, superando así el machismo.

Marco: “Fomentar la capacidad de las personas femeninos para lograr desarrollo, venciendo así el machismo.

Eje: Ciencias Sociales

Sub-área: Ciencias Sociales y formación ciudadana.

El Machismo (3)

El machismo, expresión derivada de la palabra "macho", se define en el DRAE como la "actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres".

Una definición más amplia dada por algunos movimientos feministas lo define como "el conjunto de actitudes y prácticas aprendidas sexistas llevadas a cabo en pro del mantenimiento de órdenes sociales en que las mujeres son sometidas o discriminadas".² Se considera el machismo como causante principal de comportamientos heterosexistas u homofóbicos. Aquella conducta permea distintos niveles de la sociedad desde la niñez temprana hasta la adultez con iniciaciones de fraternidades y otras presiones de los llamados grupos.

El machismo engloba el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a justificar y promover el mantenimiento de conductas percibidas tradicionalmente como heterosexualmente masculinas y, también, discriminatorias contra las mujeres. Algunos críticos consideran también machismo la discriminación contra otros grupos sociales percibidos como más débiles, como en el caso de hombres cuyo comportamiento, por ejemplo por tener una preferencia homosexual, no es "masculino" a los ojos de la persona machista. En todos los casos, la conducta preponderantemente masculina es la dominante.

También existe una rica tradición literaria que prolifera la imagen machista mediante el desdén o maltrato de las mujeres como en las diversas obras del tema de Don Juan Tenorio.

En América Latina hay autores que identifican el machismo con la "otra cara del marianismo".

No obstante todo lo anterior, es de señalar que en la cultura náhuatl la expresión Macho (que no tiene nada que ver con la derivación del latín "masc lus" de la palabra macho en español), quiere decir, traducido al castellano, ejemplar, es decir, digno de ser imitado, de allí que en México se preste a confusión el uso de aquella palabra si no va acompañada de mayores precisiones.⁵

El machismo puede concebirse como un gene cultural que se transmite de padres a hijos a través de comportamientos, actitudes, valores, creencias y expectativas

concretas que aprendemos gracias al ejemplo y a la educación recibida por los adultos. Dicha educación es la que va moldeando la personalidad que se necesita para ejercer luego los roles de agresor y de víctima, en un teatro complementario en el que el hombre casi siempre dirime las dificultades conyugales con sobornos, chantajes, coacciones y, en situaciones extremas, golpes.

El comportamiento machista reúne un conjunto de respuestas psicológicas y físicas a través de las cuales el niño, habiendo vivido determinadas carencias racionales y afectivas, así como una falta de límites disciplinarios coherentes (carencias que quizás los padres no supieron ver o manejar), intenta compensar su inconfesable y creciente falta de autoestima con berrinches, golpes en las paredes y portazos, para satisfacer sus insaciables y cada vez más caprichosas necesidades.

Progresivamente, este patrón manipulatorio de conducta –que suele ser apoyado por las madres al consentir demasiado a sus hijos, y que encuentra además una aprobación social implícita porque simplemente no sabemos qué hacer– se va transformando en una manera normal de ser del futuro abusador, hasta que se convierte en adulto y llega el día feliz en que encuentra por fin a su princesita soñada: aquella niña adorable de ojos azules que lo esperaba desde siempre y que le obedecerá, callada y resignada, para poder ser felices y comer muchas perdices.

Formas de machismo

Tradicionalmente el machismo ha estado asociado a la diferenciación de tareas entre hombres y mujeres, y a la subordinación de las mujeres en muchas sociedades. En la mayor parte de todas las sociedades tradicionales, los hombres en general han tenido mayor poder y estatus que las mujeres en el ámbito colectivo limitado a éstos, pero también en el de ambos en conjunto. En las sociedades modernas, las actitudes machistas tratan de justificar la mayor comodidad, preponderancia y bienestar de los hombres.

En ese sentido, se considera que es fruto del machismo que el trabajo menos reconocido o menos fatigoso sea asignado a las mujeres. También es parte del machismo el uso de cualquier tipo de violencia de género con el fin de mantener un control emocional o jerárquico sobre ellas. De hecho, el machismo es considerado como una forma de coacción no necesariamente física, sino también psicológica, siendo esta forma de expresión protectora una discriminación, ya que se ven

subestimadas las capacidades de las mujeres alegando una mayor debilidad.

El machismo, asimismo, castiga cualquier comportamiento que considere supuestamente femenino en los varones, lo que constituye la base de la homofobia. Ya que un comportamiento o preferencia sexual diferente de las que propugna típicamente el machismo, contribuye a diluir la diferenciación estereotipada del machismo. El machismo es un conjunto de actitudes presentes no sólo en el comportamiento y pensamiento de los propios varones, sino incluso entre las mujeres.

Causas del machismo (2)

El machismo ha sido un elemento de control social y explotación sexista en muchas culturas. Algunos factores mencionados y que podrían ser causa de su continuidad serían: "los patriarcados".

- Leyes discriminatorias hacia la mujer.
 - Diferencia de tratamiento en el caso del adulterio: en algunas culturas, el adulterio, o el embarazo previo a la concertación del matrimonio son castigadas con la pena capital.
 - Necesidad del permiso del varón para realizar actividades económicas.
 - Negación del derecho a voto o de otros derechos civiles.



Esta fotografía fue bajada en la página de internet www.machismo.com.gt y nos muestran la violencia que causa el machismo, donde se llega al punto de que las mujeres sean asesinadas por sus esposos.



Esta fotografía fue bajada en la página de internet www.machismo.com.gt y muestran la violencia contra la mujer a causa del machismo, donde ellas se quedan en silencio y aceptar lo que les venga.



Enciclopedia Encarta, Sergio Dorantes/Corbis

Debido a la violencia contra la mujer en diferentes formas, muchos países salen a protestar en las calles exigiendo que se cumplan sus derechos.

División sexista del trabajo, por el cual se prefieren a otros hombres en puestos decisorios. Originalmente la división sexista se fundamentó en la diferente capacidad física y muscular, en la que los hombres tenían ventaja comparativa. En cambio, en la sociedad actual la fuerza física perdió importancia, mientras que las capacidades intelectivas y las habilidades sociales fueron ganándola, lo que ha contribuido a la incorporación de muchas mujeres al trabajo asalariado. También se refiere a un pago de salario menor a las mujeres que a los hombres a cambio del mismo trabajo. El comportamiento sexista se debe a los prejuicios cognitivos de efecto Halo respecto a la fuerza, efecto de carro ganador, y a otros efectos como falsa vivencia por parte de los que quieren mantenerlo, que más tarde se convierten en falacias de apelar a la tradición, falacia por asociación y generalizaciones apresuradas.

El machismo en América Latina se remonta a través de la historia colonial, pues el machismo antes de la colonización europea no era tan conocida. En la época precolombiana, la mayor parte de las civilizaciones mantenían un gran respeto a la mujeres y también a personas homosexuales. Incluso a las mujeres, les era permitido a que realicen actividades como los hombres. Entre ellos los imperios inca, azteca y maya, como la participación en tiempos de guerra.

Tras la llegada de los colonos españoles, portugueses, franceses y demás europeos (británicos y holandeses), introdujieron el machismo en el continente americano. En este caso los países que forman parte de la Península Ibérica (España, Portugal y sur de Francia), el machismo surgió tras la colonización de grupos étnicos de origen semita, entre ellos los árabes, seguido de los judíos, fenicios, cartaginenses, bereberes y, sobre todo, la imposición del cristianismo en la Santa Inquisición, con su doctrina dogmática. Parte de esa cultura, que llegó al continente americano, la heredó. Si bien esta situación se nota en algunos cargos públicos superiores, algunas veces en deportes extremos, en el ejército y entre otros.

Hoy en día, en la mayor parte de los países latinoamericanos, se ha tratado de combatir este problema del machismo y del sexismo, que aún persiste en la sociedad de esta región y que provoca la discriminación y maltrato a mujeres y homosexuales. Se han creado leyes para castigar la discriminación y maltrato provocados por el machismo, además de reivindicar a favor de la igualdad de los derechos humanos.

ACTIVIDADES.

- Desarrollar la dinámica “La papa caliente” y opinar sobre el machismo que se maneja en la sociedad.

- Dar a conocer que clase de machismo se maneja en la comunidad.

- Presentación del machismo actual a través de un video.

EVALUACIÓN UNIDAD II

INSTRUCCIONES. Responde oralmente las siguientes preguntas.

1. ¿Qué problemas causa el machismo en el hogar?
2. ¿Porqué nace el machismo?
3. ¿Es bueno soportar el machismo toda la vida?
4. ¿Qué se debe hacer para disminuir el machismo?

UNIDAD III

Objetivo: Conocer cada uno de los derechos que posee la mujer, valorándolos y respetándolos en un 100%, obteniendo así un mejor desarrollo de vida social y familiar.

Lugar: Salón comunal del caserío Tierra Colorada, Aldea Estancia de San Martín, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

Fecha: 2 de agosto de 2012.

Competencia: Obtener un cambio de vida dentro y fuera de la familia, enfrentando la vida y así vencer los obstáculos que se aparezcan para poseer todo con igualdad con el hombre.

Marco: Instruir en la mujer la capacidad que puede poseer para ser de las personas femeninas para lograr desarrollo, venciendo así el machismo.

Eje: Ciencias Sociales

Sub-área: Ciencias Sociales y formación ciudadana.

Declaración de los Derechos de la Mujer (1)

Para ser decretados por la Asamblea nacional en sus últimas sesiones o en la próxima legislatura.

Preámbulo

Las madres, hijas, hermanas, representantes de la nación, piden que se las constituya en asamblea nacional. Por considerar que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer a fin de que esta declaración, constantemente presente para todos los miembros del cuerpo social les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes, a fin de que los actos del poder de las mujeres y los del poder de los hombres puedan ser, en todo instante, comparados con el objetivo de toda institución política y sean más respetados por ella, a fin de que las reclamaciones de las ciudadanas, fundadas a partir de ahora en principios simples e indiscutibles, se dirijan siempre al mantenimiento de la constitución, de las buenas costumbres y de la felicidad de todos.

En consecuencia, el sexo superior tanto en belleza como en coraje, en los sufrimientos maternos, reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del Ser supremo, los Derechos siguientes de la Mujer y de la Ciudadana.

PRIMER ARTÍCULO. La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad.

SEGUNDO ARTÍCULO. El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la Mujer y del Hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión.

TERCER ARTÍCULO. El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación que no es más que la reunión de la Mujer y el Hombre: ningún cuerpo, ningún individuo, puede ejercer autoridad que no emane de ellos.

ARTÍCULO CUARTO. La libertad y la justicia consisten en devolver todo lo que pertenece a los otros; así, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer sólo tiene por límites la tiranía perpetua que el hombre le opone; estos límites deben ser corregidos por las leyes de la naturaleza y de la razón.

ARTÍCULO QUINTO. Las leyes de la naturaleza y de la razón prohíben todas las acciones perjudiciales para la Sociedad: todo lo que no esté prohibido por estas leyes, prudentes y lógicas, no puede ser impedido y nadie puede ser obligado a hacer lo que ellas no ordenan.

ARTÍCULO SEXTO. La ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y Ciudadanos deben participar en su formación personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos; todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, por ser iguales a sus ojos, deben ser igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según sus capacidades y sin más distinción que la de sus virtudes y sus talentos.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Ninguna mujer se halla eximida de ser acusada, detenida y encarcelada en los casos determinados por la Ley. Las mujeres obedecen como los hombres a esta Ley rigurosa.

ARTÍCULO OCTAVO. La Ley sólo debe establecer penas estricta y evidentemente necesarias y nadie puede ser castigado más que en virtud de una Ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicada a las mujeres.

ARTÍCULO NOVENO. Sobre toda mujer que haya sido declarada culpable caerá todo el rigor de la Ley.

ARTÍCULO DÉCIMO. Nadie debe ser molestado por sus opiniones incluso fundamentales; la mujer tiene el derecho de subir al cadalso; debe tener también igualmente el de subir a la Tribuna con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la Ley.

ARTÍCULO UNDÉCIMO. La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos de la mujer, puesto que esta libertad asegura la legitimidad de los padres con relación a los hijos. Toda ciudadana puede, pues, decir libremente, soy madre de un hijo que os pertenece sin que un prejuicio bárbaro la fuerce a disimular la verdad; con la salvedad de responder por el abuso de esta libertad en los casos determinados por la Ley.

ARTÍCULO DUODÉCIMO. La garantía de los derechos de la mujer y de la ciudadana implica una utilidad mayor; esta garantía debe ser instituida para ventaja de todos y no para utilidad particular de aquellas a quienes es confiada.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO. Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, las contribuciones de la mujer y del hombre son las mismas; ella participa en todas las prestaciones personales, en todas las tareas penosas, por lo tanto, debe participar en la distribución de los puestos, empleos, cargos, dignidades y otras actividades.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO. Las Ciudadanas y Ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o por medio de sus representantes, la necesidad de la contribución pública. Las Ciudadanas únicamente pueden aprobarla si se admite un reparto igual, no sólo en la fortuna sino también en la administración pública, y si determinan la cuota, la base tributaria, la recaudación y la duración del impuesto.

ARTÍCULO DECIMOQUINTO. La masa de las mujeres, agrupada con la de los hombres para la contribución, tiene el derecho de pedir cuentas de su administración a todo agente público.

ARTÍCULO DECIMOSEXTO. Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no esté asegurada, ni la separación de los poderes determinada, no tiene constitución; la constitución es nula si la mayoría de los individuos que componen la Nación no ha cooperado en su redacción.

ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO. Las propiedades pertenecen a todos los sexos reunidos o separados; son, para cada uno, un derecho inviolable y sagrado; nadie puede ser privado de ella como verdadero patrimonio de la naturaleza a no ser que la necesidad pública, legalmente constatada, lo exija de manera evidente y bajo la condición de una justa y previa indemnización.

EPÍLOGO

¡Mujer, despierta!; el arrebató de la razón se hace oír en todo el universo; reconoce tus derechos. El potente imperio de la naturaleza ha dejado de estar rodeado de prejuicios, fanatismo, superstición y mentiras. La antorcha de la verdad ha disipado todas las nubes de la necedad y la usurpación. El hombre esclavo ha redoblado sus fuerzas y ha necesitado apelar a las tuyas para romper sus cadenas. Pero una vez en libertad, ha sido injusto con su compañera. ¡Oh, mujeres!, ¡mujeres!, ¿cuándo dejaréis de estar ciegas?, ¿qué ventajas habéis obtenido de la revolución?: un desprecio más marcado, un desdén más visible. [...] Cualesquiera sean los obstáculos que os opongan, podéis superarlos; os basta con deseárselo.

Derecho a la salud

La salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos. Al igual que todos, el derecho a la salud impone al Estado la obligación de respetar, proteger y facilitar su ejercicio. Esto, también incluye a la Salud Sexual y Reproductiva que es un derecho inclusivo amplio, el cual no sólo abarca la atención de salud oportuna y apropiada sino también los principales factores sociales, económicos y culturales determinantes de la salud. El derecho a la Salud está reconocido en los siguientes instrumentos de Derecho Internacional y Nacional

Declaración universal de Derechos Humanos de 1948, aprobada por el Perú en 1959.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 1966. Aprobado por el Perú en 1978.

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1965. Aprobada por el Perú en 1971.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1981. Aprobada por el Perú en 1982.

Convención sobre los Derechos Del Niño de 1990. Aprobada por el Perú en 1990.

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador" de 1988. Aprobado por el Perú con Resolución Legislativa.

Derechos Sexuales y Reproductivos

Son parte inseparable e indivisible del derecho a la salud y de los derechos humanos. Su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción.

El Estado debe garantizar que toda persona pueda: decidir cuántos hijos va a tener, decidir el espaciamiento de los hijos, regular su comportamiento sexual según su propia forma de ser, sentir y pensar sin tener miedo o vergüenza, estar libre de enfermedades y deficiencias que interfieran con sus funciones sexuales y reproductivas.

Las personas deben ejercer estos derechos en forma responsable, respetando la integridad, física, mental y social de las otras personas y asumir responsabilidad por las consecuencias de sus conductas sexual y reproductiva. Estos derechos, como parte del Derecho a la Salud, están protegidos por la legislación internacional referente a Derechos Humanos (Pactos, Convenciones y Protocolos) y por otros documentos de las Naciones Unidas. Los derechos sexuales y reproductivos están relacionados con el libre ejercicio individual de la sexualidad y la reproducción, independientemente de la edad, condición social, raza y religión y sin estar sujeto a la coerción, discriminación o violencia.

Además, motivan a que los hombres comprendan sus funciones y responsabilidades de respetar los derechos humanos de la mujer, proteger su salud y contribuir a que sus parejas ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos, así como a compartir la

responsabilidad de los quehaceres del hogar y la crianza de los hijos, aspectos que influyen en la condición y calidad de salud de las mujeres. También garantiza la competencia técnica de los proveedores de servicios de salud para organizar estos, de tal manera que favorezcan la atención integral y todos los aspectos asociados a la salud sexual y reproductiva. En resumen, los derechos sexuales y reproductivos garantizan la convivencia y la armonía sexual entre hombres y mujeres, entre adultos y menores, logrando que la sexualidad y la reproducción se ejerzan con libertad y respetando la dignidad de las personas, permitiéndole al ser humano el disfrute de una sexualidad sana, responsable, segura y con el menor riesgo posible. Los siguientes son algunos Derechos Sexuales y Reproductivos:

1. Derecho a la Vida, a la integridad física psíquica y social y a la seguridad de la persona.
2. Derecho a la igualdad y a la no discriminación.
3. Derecho a la privacidad.
4. Derecho a la libre información y a la educación.
5. Derecho a decidir si contraer o no matrimonio y fundar una familia.
6. Derecho a decidir si tener o no hijos y cuando tenerlos.
7. Derecho a la atención y la protección de la salud.
8. Derecho a los beneficios del progreso científico.
9. Derecho a una vida libre de violencia.
10. Derecho a la igualdad y equidad.
11. Derecho a la atención a la salud reproductiva.

Importancia de los Derechos de la Mujer (2-33)

Las mujeres guatemaltecas han intervenido en el desarrollo de su país en forma responsable y activa en las diferentes actividades de la sociedad y han asumido el desarrollo de sus propias capacidades. Este hecho se confirma con la presencia desde hace treinta años de la Unión Nacional de Mujeres de Guatemala (UNAMG), “el 9 de marzo de 1980, reuniendo a mujeres de distintos sectores de nuestra sociedad a favor de la lucha de los derechos de la mujer como madre, trabajadora y ciudadana”, señaló la Comisión Externa de esa institución durante la presentación de Un proyecto en septiembre de 1990. A la reunión constitutiva asistieron 300 mujeres. Por esta razón, después de tres décadas de azarosa pero fructífera existencia, causa especial satisfacción el homenaje a Olga Jiménez, una de sus fundadoras, recientemente fallecida.

Quienes integraron la UNAMG fueron mujeres que acudieron al campo y las ciudades para dialogar con pobladoras, campesinas, maestras, intelectuales, universitarias y otros sectores de la sociedad. Por eso fueron golpeadas por los eternos impulsores del crimen en Guatemala, pero el pensamiento de las mujeres guatemaltecas no se detuvo. La UNAMG también tuvo presencia en el extranjero donde destacaron, entre otras, Liuba Méndez y Lourdes Martínez. En México editaron un boletín trimestral y, con relación al Día Internacional de la Mujer en 1985 afirmaron: “En todas las épocas, en nuestro país, aparecen figuras femeninas desatacándose en los más diversos campos de la actividad humana”.

En julio de 1985 una delegación de la UNAMG asistió, junto a otras organizaciones guatemaltecas, a Nairobi, Kenya. Las mujeres guatemaltecas mantuvieron un alto grado de participación unitaria. El informe de la UNAMG señala: “Se mantuvo durante el evento el espíritu unitario, el que fue percibido por los demás. Y se debió a que coincidimos en los planteamientos estratégicos y de coyuntura”.

La UNAMG es, “una organización amplia de mujeres democráticas, en la que participan obreras, campesinas, profesionales, pobladoras, amas de casa que se han organizado para alcanzar la plena igualdad de la mujer como madre, trabajadora y ciudadana, para velar por los derechos de la infancia y luchar por la paz mundial” (Boletín s/f de la UNAMG en México).

Una política relativa a las mujeres señala la importancia de afirmar el rechazo a cualquier forma de discriminación y aseverar que, donde ésta exista en Guatemala, se convierte en una situación de ofensa a la dignidad humana. Esta afirmación implica defender el principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres y cualquier obstáculo al desarrollo de las mujeres en nuestra nación es incompatible con el bienestar de la familia, vulnera las leyes guatemaltecas y agrede la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La UNAMG vinculó su lucha a la desarrollada por el movimiento popular guatemalteco. En un folleto editado en noviembre de 1990 titulado Con su ejemplo crecemos, explicaron: “Ha sido necesario introducir variantes en la formas organizativas y en las tareas realizadas, debido a que nuestra organización ha sido severamente golpeada por la represión”.

Al asumir el rechazo a prejuicios sobre la inferioridad de la mujer, es necesario defender su derecho a ocupar cargos de representación popular y asegurar su plena integración al desarrollo económico, político y social de Guatemala. Un ejemplo de este hecho fue proporcionado por la UNAMG en diciembre de 1982, cuando lograron editar un folleto de poesía revolucionaria con poemas de María Guadalupe Nava, Roberto Obregón, Mario René Matute, Marco A. Alveño, Otto René Castillo, y Otto Raúl González .



Estas fotografías fueron bajadas de la página de internet www.derechos de la mujer.com.gt y nos muestra que toda mujer como todo ser humano, ya sea niño, niña, joven señorita, personas adultas y personas de la tercera edad, tienen derecho a vivir feliz.



Estas fotografías fueron bajadas del internet en www.mujerguatemalteca.com y nos muestran que todas las mujeres poseen igualdad de derechos que un hombre.

Derechos Humanos de la Mujer (4)

La situación de los derechos humanos de las mujeres ha sido evaluada por la Organización de Naciones Unidas desde hace aproximadamente 25 años. Desde entonces, cuatro Conferencias Mundiales de la Mujer han marcado la pauta a los Estados, acerca de los avances que debe haber en materia de respeto a los derechos económicos, sociales, cívico-políticos y culturales de las mujeres, en todas las geografías donde éstas habiten.

Diferentes contextos, historias y niveles de desarrollo en la gran mayoría de países del globo, han evidenciado que cuando las mujeres elevan sus derechos democratizan sus sociedades. Siendo al contrario, que si aumentan sus niveles de pobreza, si se torna insoportable el aumento en la violencia e impunidad de género, si disminuyen los cargos de representación pública femenina, si se tolera la discriminación a las mujeres indígenas y no se avanza en legislaciones y políticas que normen sus derechos para favorecerlas, sin lugar a dudas, los países se alejan de los estándares mínimos deseables de desarrollo humano y de respeto a los derechos humanos. Observando el caso de Guatemala, vale la pena hacer tres consideraciones que contextualizan el marco de violaciones de los derechos humanos de las mujeres:

- a. Como resultado de 36 años de conflicto armado, los efectos de la guerra ahondaron causas estructurales de pobreza, discriminación y violencia que afectaron.

afectaron de manera preponderante a las mujeres, a las niñas y niños y a los pueblos indígenas.

- b. El proceso que finalizó con la firma de los Acuerdos de Paz, permitió espacios de participación social y de propuesta política que tendrían posibilidades de profundizarse, si existiera mayor voluntad política por parte del Estado guatemalteco en el cumplimiento de los Acuerdos, Pactos y Convenciones que ha firmado y/o ratificado para hacer que se respeten los derechos humanos de las mujeres.

- c. El retorno de políticas de seguridad nacional y de representantes del Estado –señalados de genocidio y delitos de lesa humanidad–, al espacio de los poderes ejecutivo y legislativo, cierran posibilidades y espacios reales construidos por las mujeres y el movimiento social en sus esfuerzos por crear democracias respetuosas de la dignidad humana.

Desde esa realidad, la restricción de los derechos civiles y políticos de las mujeres, ha limitado y restringido la obtención de otros derechos. De ahí, que el Informe de Desarrollo Humano más reciente ubique a Guatemala en el lugar 120 como parte de una clasificación de 170 países, siendo que su índice de desarrollo es de 0.54 para toda la población y solamente del 0.17 para las mujeres. A continuación, se representa una pequeña muestra de derechos consecutivamente violados a mujeres en temáticas vinculadas a violencia de género, participación y representación política, discriminación a mujeres indígenas, derechos sexuales y reproductivos, temáticas fundamentales que caracterizan la situación actual de las mujeres en Guatemala.

Superación de la violencia contra las mujeres

Referirse a la violencia de género, es referirse a los niveles de tolerancia que existe en nuestros sistemas de justicia, respecto de las violaciones de derechos humanos que les suceden a las mujeres. De tal manera, que ante altos niveles de violencia conyugal, violación sexual, acoso, maltrato, incesto, violencia familiar, amenazas de muerte, desapariciones o secuestros de mujeres, lo que se suma son prácticas judiciales que no dan trámite a los casos, legislaciones y códigos que no tipifican

delitos ni sancionan, operadores de justicia que desconocen Convenios internacionales sobre derechos de las mujeres, sistemas legales que condenan a las víctimas y no a los agresores. Es por ello, necesario destacar que a pesar de los esfuerzos realizados por el movimiento de mujeres (dirigidos especialmente a la articulación de mecanismos institucionales que contribuyan a prevenir, atender, sancionar y erradicar este tipo de violencia), aún existen altos niveles de despreocupación respecto del problema, por parte del Estado guatemalteco. Dan cuenta de ello, los siguientes datos:

En el año 2000, reiniciaron prácticas de desapariciones forzadas, allanamientos a sedes de organizaciones sociales –de derechos humanos y de mujeres–, violaciones a mujeres que trabajan en ellas, amenazas de muerte y asesinatos políticos, especialmente de mujeres. El primer caso del que se tuvo conocimiento fue el secuestro y desaparición de la catedrática universitaria Mayra Gutiérrez, integrante activa del movimiento de mujeres de Guatemala. El caso no ha sido esclarecido, Mayra sigue desaparecida y hasta el momento las instituciones del Estado encargadas de investigar califican el hecho como “crimen pasional”. Desde entonces, se contabilizan amenazas de muerte a dos juezas encargadas de llevar el caso de Monseñor Gerardi, a una magistrada de la Corte de Constitucionalidad, a mujeres fiscales, periodistas, y defensoras de los derechos humanos, así como el reciente asesinato político de la Hermana norteamericana Barbara Ford quien desarrollaba programas de salud mental desde hace 23 años, para las poblaciones afectadas por la guerra.

Se han registrado asimismo, asesinatos en cadena de trabajadoras del sexo, asesinatos y violaciones de niñas, mujeres jóvenes y ancianas en una ola de violencia que se agudiza y se expresa cada vez más de manera permanente. En muchos de los casos que fueron conocidos por los medios de comunicación social, es claro que quienes perdieron la vida se resistieron a ser violadas sexualmente. En este sentido, el Organismo Judicial reconoció que los delitos sexuales alcanzaron el 11% de los hechos delictivos de mayor ocurrencia, con un promedio de dos, cada tres días y que la prostitución infantil aumentó un 2% en relación con años anteriores. Por otra parte, el ingreso violento de hombres armados y asaltos a sedes de grupos de mujeres y del movimiento social como: Mujeres en Solidaridad, Mujer Vamos Adelante, Agrupación de Mujeres Tierra Viva, Familiares de Detenidos–Desaparecidos (FAMDEGUA), Centro de Estudios, Información y Bases para la Acción Social (CEIBAS) y el Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos (CALDH), constituye un fenómeno que recuerda los altos niveles de represión que

tuvo –en tiempos de los gobiernos militares–, el movimiento social.

Es necesario señalar que diferentes mujeres han jugado papeles clave en la construcción de espacios democráticos y en la defensa de los derechos humanos en Guatemala, el movimiento de mujeres es una de las fuerzas que más ha expresado su voz y ha extendido sus propuestas a lo largo y ancho del país, sin embargo, la ola de violencia se ha agudizado en su contra en estos últimos dos años.

Por otra parte, puede decirse que debido a la implementación de mecanismos para la recepción de denuncias, es posible ahora contar –a pesar del subregistro–, con datos acerca de la incidencia de los tipos de agresión que denuncian las mujeres. Por ejemplo, la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público denunció que solamente en el año recién pasado se presentaron 5029 denuncias de violencia intrafamiliar a mujeres y niñas; 949 violaciones sexuales y otros tipos de agresión, estableciendo una relación de 8 a 1 según las denuncias presentadas en relación a mujeres y las presentadas, en relación a ancianos y niños. Por su parte la Defensoría de los Derechos de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos recibió 5,000 denuncias de violencia contra la mujer, de las cuales 3,484 fueron de violencia intrafamiliar en el año 1999. Asimismo, informaciones de prensa dan cuenta de que un 60% de los homicidios de mujeres, son resultado de violencia doméstica.

Es también importante señalar que a pesar de que existen los Informes de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) de la Iglesia Católica y el de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) de Naciones Unidas, en los que se registra los altos niveles de violencia sexual que sufrieron las mujeres durante el conflicto armado, solamente existe un precedente: en la Masacre de Plan de Sánchez (Rabinal, 1982), en donde el Estado guatemalteco aceptó su responsabilidad ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por los delitos de genocidio, asesinato de la población y violación sexual de las mujeres. Sin embargo, hasta la fecha, el Estado no ha iniciado ningún tipo de persecución penal contra los responsables, ni ha reconocido públicamente el derecho a resarcir estas violaciones de derechos humanos, a pesar de que existen suficientes pruebas acerca de mujeres, niñas y ancianas que fueron violadas individual y/o colectivamente, antes de ser asesinadas.

En temas como violación o acoso sexual, prevalece en tiempos de paz, la misma situación del sistema de justicia. En el primer caso, no se emiten órdenes de captura o se emiten tardíamente, se presenta la tentativa de violación como falta penal, se dan absolutorias o se cobran multas de trece dólares a los agresores. Un ejemplo, es

el que detectó la misión de Naciones Unidas para Guatemala, en el que la orden de captura se emitió con dos años de retraso. En cuanto al acoso sexual, no existe tipificación del delito.

En un estudio realizado en 15 municipios de Guatemala respecto del acceso de la mujer a la justicia, se detectó que las mujeres acuden en un 68% por violencia intrafamiliar, lesiones graves 16%, violación sexual 9%, y que de 256 mujeres entrevistadas el 72% lo hicieron en calidad de agraviadas y el 28% como sindicadas mayoritariamente de faltas y en menor proporción de delitos. De tal manera que existe una proporción de una mujer detenida por cada siete hombres. En los casos de prisión preventiva, se ha logrado comprobar que la mayor parte de mujeres –detenidas por faltas– han superado los dos años (14%) y más de uno y menos de dos (el 6%), sin ser sujetas de juicio o proceso judicial.

Guatemala fue uno de los primeros países en ratificar la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer –Belem do Pará– (1995). Como resultado de ello, el esfuerzo del movimiento de mujeres logró el establecimiento de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar, el Reglamento que la operativiza y la Coordinadora para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (CONAPREVI). Todo ello, sin embargo, no cuenta con un marco jurídico coherente, lo cual hace que la discrecionalidad de los operadores de justicia sea lo que prive en el tratamiento de los casos de violencia contra mujeres y el Ejecutivo no incluye en su presupuesto, fondos para el funcionamiento de la CONAPREVI.

Discriminación contra Mujeres Indígenas (4)

Eje fundamental de todo análisis de género es el de la opresión étnico-cultural de las mujeres. Según datos de 1997, Guatemala cuenta con 11.241,540 habitantes, de éstos el 49.52% son mujeres y de ellas el 51% son mujeres indígenas. No existe situación alguna de la realidad guatemalteca, en la cual las mujeres indígenas (como grupo social) no vivan los mayores niveles de discriminación, marginación y pobreza. En algunas regiones del país, existe hasta un 87.5% de mujeres indígenas analfabetas como es el caso de las mujeres Chuj, solamente el 43% de las mujeres indígenas logra culminar el nivel primario, el 5.8% la educación media y el 1% la educación superior. La mayoría de las mujeres indígenas son monolingües en un idioma maya y el Estado aún no implementa programas bilingües que respondan a

sus necesidades culturales. La tasa de natalidad promedio es de 6.9 hijos por cada mujer rural, siendo ésta, la más alta de América Latina. Otros rubros como trabajo, salud, tierra, vivienda o participación política expresan de igual manera altos niveles de exclusión y discriminación hacia las mujeres indígenas. Existen pocos datos, presentamos algunos.

- El 55% de las mujeres que realizan trabajo doméstico, son mujeres indígenas que emigran a las ciudades.
- Paulina Manuel, enfermera del Centro de Salud de Rabinal, Baja Verapaz, denunció en febrero del presente año que recibió una nota del Director de la Institución en la cual se le llamó severamente la atención por no usar uniforme blanco para atender a los pacientes, con el argumento de que al usar su traje ponía en riesgo la salud de los pacientes. La agraviada presentó denuncia como irrespeto a su identidad cultural. Como resultado de los Acuerdos de Paz, Guatemala se autodenominó como un país multilingüe, multiétnico y pluricultural. Esta definición para un país y para un Estado implica cambios en la legislación, en las políticas públicas, en los programas de gobierno y la cultura de una nación. Si bien se creó la Defensoría de la Mujer Indígena, ésta no abarca –aunque tenga voluntad–, toda la dimensión que implica la discriminación contra las mujeres indígenas en un país como Guatemala, cuestión que es tarea de toda la infraestructura del Estado y la voluntad política de los gobernantes.

Guatemala suscribió el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Acuerdo sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento armado y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria como parte de los Acuerdos de Paz firmados en 1996, mismos que fueron reconocidos como Política de Estado por el actual mandatario en su discurso de toma de posesión. En tales Acuerdos, el gobierno se compromete a tipificar la discriminación étnica y el acoso sexual en contra de las mujeres como delitos y a eliminar toda forma de discriminación contra la mujeres.

Por otra parte, Guatemala ratificó la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1982, así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en 1994 y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en 1996. Asimismo, está en trámite la ratificación del Protocolo de la CEDAW.

Sin embargo, las diputadas Rosalina Tuyuc, Manuela Alvarado y Aura Marina Otzoy, de diferentes corrientes políticas en el Congreso de la República, presentaron en 1998 ante ese organismo un Proyecto de Ley contra Toda Forma de Discriminación en Guatemala. La propuesta de Ley pretende sancionar el hecho con mayor énfasis si se comete contra una persona indígena. Tal proyecto quedó estancado y no avanzó, pues de las comisiones legislativas que debieron haber emitido dictamen, sólo una respondió. El eslabón más débil de la cadena, respecto de la violación a los derechos humanos, se expresa en Guatemala en la discriminación y exclusión de las mujeres indígenas.

Participación y Representación Política

La construcción de sociedad civil desde grupos tradicionalmente excluidos y el fortalecimiento de espacios de representación política en la toma de decisiones desde el Estado, son temas que conciernen directamente al reto de la ciudadanía plena de las mujeres. Desde esta perspectiva, la participación política de un mayor número de mujeres, debiera ser coherente con la representación política que las mujeres asumieran en cargos de dirección del Estado, con las políticas, programas y presupuestos que el gobierno guatemalteco impulsara de manera prioritaria en la gestión de su período desde las necesidades e intereses de las mujeres.

Así pues, la Plataforma de Acción Mundial (Beijing, 95) plantea que la participación política deberá verse como un mecanismo para ganar control de las situaciones que afectan a las mujeres, pero también como una demanda de voluntad política a los gobiernos, interacción sin la cual no pueden conseguirse objetivos como igualdad, desarrollo y paz.

De hecho, el contexto de postguerra guatemalteco que pretende construir una sociedad participativa y de respeto a los derechos humanos, no puede alejarse de la premisa de democratizar los espacios personales, domésticos, familiares, político-partidarios, laborales, sindicales, estatales, medios de comunicación, de justicia, derechos humanos, sociales y sectoriales, pues en la mayoría de ocasiones, constituyen en sí, obstáculos que dificultan la participación y toma de decisiones de las mujeres.

Por ello, el último Informe de Verificación de la Misión de las Naciones Unidas en Guatemala coincide en señalar los múltiples esfuerzos de las organizaciones de

mujeres en la apertura de espacios de participación –para un movimiento social que apenas iniciaba hace 12 años–, y que en la actualidad se constituye como generador de nuevas identidades, con capacidad de propuesta ante el Estado. Pero que a pesar de ello, no logra mayores niveles de incidencia política en los planes y estrategias de desarrollo, en la toma de decisiones y en el monitoreo de la gestión pública.

Es a partir de la Consulta Popular realizada en mayo de 1999, que se inicia el registro de votantes diferenciados por sexo, razón por la cual se logró determinar que en las elecciones presidenciales de ese año, solamente voto el 47% de las mujeres empadronadas, es decir el 33% de las mujeres en edad de elegir. En otras palabras el 67% del total de mujeres no votó. Se eligieron un total de 3,328 personas integrantes de las corporaciones municipales de ellas, solamente 148, o sea el 4.45% son mujeres y para el total de 330 municipios en el país fueron electas únicamente 3 alcaldesas lo que representa un 0.9%.

En cuanto a los niveles de representación política a nivel nacional, de los 20 Ministerios de Estado solamente una mujer es ministra, lo que constituye un 5%; sólo una mujer ocupa el cargo de Secretaria Presidencial, ocho diputadas de 113 curules lo que hace un 7%, y siete de los 22 cargos para gobernadores los ocupan mujeres. Si a ello agregamos la pertenencia étnica de las mujeres indígenas que participan en puestos de decisión, nos encontremos con una ministra, una gobernadora, dos diputadas, una subsecretaria y una embajadora indígenas. Una vez más, los niveles de participación femenina, no reflejan significativamente cargos de dirección ocupados por mujeres en la sociedad.

Los Acuerdos de Paz (Anexo I) dieron paso a la conformación de instancias organizadas de mujeres que desde su identificación de género lograron espacios de violencia en contra de las mujeres, cambios en normas jurídicas que la discriminan, organizaciones de mujeres indígenas que se organizaron para hacer que se respetara su adscripción lingüística y étnica, mujeres rurales luchando por la copropiedad de la tierra, mujeres diversas trabajando por las cuotas de participación política, por el cumplimiento de los compromisos de los candidatos respecto de las mujeres, por la reforma educativa sin estereotipos sexistas, por el Instituto rector de las Políticas Públicas para las mujeres, por el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas y el resarcimiento de las mujeres víctimas del conflicto armado. Asimismo, mujeres indígenas de diversas corrientes políticas organizaron espacios de participación local, regional y nacional para hacerse políticamente visibles desde

sus identidades. Nunca como ahora, las mujeres en Guatemala habían alcanzado la voz que ahora tienen en espacios de participación social y política. A pesar de ello, los niveles de incidencia política no corresponden con los esfuerzos realizados. La responsabilidad del Estado respecto de incluir Políticas Públicas y normativa jurídica desde una perspectiva que incluya integralmente a las mujeres, es una alta carencia. El gobierno de Guatemala no ha aprobado: el Proyecto de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, donde se establecen las cuotas de participación para las mujeres; la Ley contra el Acoso Sexual; los cambios en los códigos Penal y Procesal Penal, que contemplan actualmente, entre otras cosas.

ACTIVIDADES.

- Leer y explicar cada uno de los derechos que tiene la mujer,
- Dar participación a todas las personas asistentes, para que puedan expresar sus ideas.
- Formar grupos de 5 y presentarles un problema, el cual ellas tienen que resolverlo de acuerdo a los derechos de la mujer.
- Presentación de los derechos de la mujer, por medio de un video.

EVALUACIÓN UNIDAD III ENTREVISTA

1. ¿Conociendo los derechos de la mujer, usted seguirá sufriendo de una forma violenta en su hogar a causa del machismo, si lo posee?
2. ¿Conociendo los derechos que la mujer tiene, lo manejaría dentro y fuera de su hogar?
3. ¿Si su esposo respetará sus derechos, usted también respetará los derechos de él, por si en el pasado el no la respetaba a usted?
4. ¿Usted cree que los derechos de la mujer deben ser iguales para todas sin importar religión política y grupo étnico.
5. ¿Qué se espera de las mujeres de la comunidad al saber sus derechos que poseen.

CONCLUSIONES

- Se elaboró una Guía de cuido y manejo de los Derechos de la Mujer, para que sirva de apoyo a las personas capacitadas.
- Se Validó los derechos de la mujer, para que ellas puedan ser integradas a cualquier tipo de actividad.
- Se socializó la guía con mujeres del lugar, para que ellas puedan manejar una vida con más oportunidades.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las autoridades de la comunidad solicitar talleres durante el año y los demás años para crear un mejor desarrollo en la sociedad.
- Se recomienda que los que conforman la comunidad, participen en actividades que benefician a la comunidad.
- Se recomienda programar campañas de concientización a las mujeres por medio de talleres y charlas para que se fortalezca el derecho a vivir mejor.

BIBLIOGRAFÍA

1. ACOSTA, Gladis, "Violencia Doméstica en América Latina". 1996, en Boletín Red contra la Violencia. Isis Internacional
2. Lagarde, Marcela . Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas. 1 996. En Estudios Básicos de Derechos Humanos IV. IIDH. San José, Costa Rica. PP. 86-125.
3. Procurador de los Derechos Humanos. Defensoría de los Derechos de la Mujer. Los acuerdos de paz y la mujer guatemalteca. Guatemala, PDH, 2001. 20 p.
4. Sylvia Marcos, EXPLOTACION LABORAL FEMENINO, 1994. Madrid: Editorial .

EGRAFIA

1. www.derechos.org/ddhh/mujer/
2. www.explotacióndetrabajofemenino.com.gt
3. www.machismo.com.gt
4. www.mujerguatemala.com
5. www.nodo50.org/mujeresred/violencia-bibliografia.html

CAPÍTULO IV

PROCESO DE EVALUACIÓN

4.1 Evaluación del diagnóstico.

La evaluación se realizó por medio de una lista de cotejo, tomándose como base el plan de diagnóstico, evaluando así al presidente del COCODE, teniendo como resultado el avance y los logros de las actividades planificadas cronológicamente, determinando el ¿Qué hacer?, ¿Cómo hacer?, ¿Cuándo Hacer? y ¿Con qué hacer el proyecto? En la cual se incluye como solución al problema la elaboración de una guía, donde especifica el proyecto a ejecutar

4.2 Evaluación del perfil.

La evaluación fue aplicada al presidente del COCODE, por medio de una entrevista, en donde a través de sus opiniones y respuestas tuvo éxito el taller.

4.3 Evaluación de la ejecución.

Se evaluó que las actividades del cronograma fueron realizadas en el tiempo establecido, por lo que el proyecto tuvo éxito.

La participación de autoridades miembro del COCODE fue fundamental para el logro de los objetivos y metas establecidas en el plan, en la orientación y desarrollo de los talleres de capacitación.

La participación de la institución patrocinante fue fundamental para la ejecución del proyecto de la institución beneficiada y con el interés de las personas asistentes.

Este tipo de evaluación se realizó con el propósito de verificar si las actividades establecidas en el cronograma se cumplieron en el tiempo estimado.

Los recursos y medios disponibles fueron utilizados de manera correcta cumpliendo el plan en el logro de los objetivos planteados, permitió la retroalimentación y la toma de decisiones en el proceso del proyecto.

Se tomó como base la encuesta como instrumento que permitió verificar si las actividades se llevaron a cabo, con la colaboración y apoyo de las personas involucradas en esta fase.

4.4 Evaluación Final.

Se realizó con el objetivo de verificar si el proyecto ha generado el beneficio esperado, el logro de los objetivos, el alcance de las metas y el control de establecer su ejecución total del proyecto, por lo que se valoró el objetivo general. El proyecto fue desarrollado con éxito en un 90%, gracias a la colaboración de las personas.

CONCLUSIONES

- . Se elaboró una Guía de los Derechos de la Mujer, para que sirva de apoyo a las personas capacitadas.
- . Se Validó la guía derechos de la mujer, para que ellas puedan ser integradas a cualquier tipo de actividad.
- . Se socializó la guía por medio de talleres que beneficien a las mujeres, para que ellas puedan manejar una vida con más oportunidades.
- . Se fortaleció el proceso enseñanza aprendizaje a través de la elaboración de Las Guías de los Derechos de la mujer dirigido al COCODE del caserío Tierra Colorada, Aldea Estancia de San Martín, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.
- . Se contribuyó a disminuir los problemas existentes, en el área del lugar.
- . Se realizaron talleres de capacitación, en temas relacionados a los derechos de la mujer para darle valor a la vida humana.
- . A través de la capacitación proyecto se logro dar a conocer los derechos que posee una mujer en diferentes aspectos, ya que de esta forma se obtiene un mejor desarrollo mental y así poder vivir mejor.
- . Se les pidió a las personas dialogar con sus esposos, esperando una comprensión por parte de ellos y así ellos valorarlas.
- . Esta capacitación fue desarrollada por la necesidad en que las personas desconocen, el cual se espera más capacitaciones para tener un desarrollo en las comunidades.

RECOMENDACIONES

A los miembros de las autoridades, solicitar capacitaciones con el propósito de encontrar soluciones a los diferentes problemas que hay en la sociedad.

A las personas de la comunidad contribuir a fortalecer con los hijos, valorizando así los derechos humanos, principalmente los derechos de las mujeres.

Al COCODE, aprovechar las Guías donadas como material didáctico y ayuda para la capacitación de las personas.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala, Epesistas, que contribuyan con responsabilidad al fortalecimiento de la educación en Guatemala, al implementar los proyectos que se pudieran realizar dentro del EPS, para el mejoramiento de nuestro país

BIBLIOGRAFÍA

1. García García Edwing Roberto. Universidad de San Carlos Guatemala, Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía, Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisado EPS. Décima Edición Guatemala, 2010.
2. Godoy López, Dora Cristina, Guzmán Domínguez, Jesús, Coord. Yoc Smith, Amelia, Importancia de las Citas Bibliográficas en al Investigación Universitaria: Sistema Clásico Francés, Lancaster, A.P.A, y Harvard, Guatemala Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, 2007, 50 paginas.
3. Guía de Análisis contextual e Institucional, a la Municipalidad de San Martín jilotepeque, 2012.
4. Guillermo Estrada. Manual de Proceso de Gestión de Cocodes. (2005)
5. Méndez Pérez, José Bidel, Proyectos Elementos Propedéuticos, 9a. Edición, Guatemala 2009, 114 paginas
6. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía, Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, 10ª Edición Guatemala 2010, 94 paginas.

E GRAFÍA

1. www.anam.org.gt/LAIP/smjilotepeque/
2. www.cocode.gob.gt/portal/index.asp/2012-216

APENDICE



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCION CHIMALTENANGO
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA
EPS- EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

PLAN DE DIAGNOSTICO

1. Aspectos generales

1.1 Tema/título

Diagnóstico del COCODE del caserío Tierra Colorada

1.2 Localización

Caserío Tierra Colorada, Aldea Estancia de Sanmartín, municipio San martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango.

1.3 Unidad ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala

1.4 Características del proyecto

1.4.1 Descripción del proyecto

Se realizarán las investigaciones necesarias para obtener información acerca de la institución en donde se realizará el EPS, utilizando la Guía de Análisis Contextual, para indagar en el sector que ésta guía propone y encontrar las necesidades del lugar que es objeto de investigación.

2. Justificación

Es necesario la utilización de métodos y técnicas de investigación para alcanzar los objetivos del Ejercicio Profesional Supervisado, pues con estos el Epesista obtendrá la mayor cantidad de información necesaria que la realización de este ejercicio requiere.

3. Objetivos

3.1 Generales

Obtener importante información del COCODE, a través de su página en internet.

3.2 Específicos

- . Fortalecer el proceso de información
- . Elaborar un proyecto educativo

3.3 Metas

Con la metodología a utilizar identificar las necesidades de la comunidad.

4 Actividades/acciones del proyecto

Aplicación de la guía de análisis contextual

5 Beneficiarios

5.1 Directos

Miembros del COCODE

5.2 Indirectos

Personas de la Comunidad.

6 Recursos

6.1 Materiales

Equipo de cómputo, impresora, hojas de papel bond, fotocopias etc. los que se estarán utilizando para las diferentes etapas de investigación

6.2 Humanos

Epesista

Miembros del COCODE y personas asistentes.

7. Presupuestos

Clasificación o rubros	Descripción	Costo unitario	Costo total
Papelería	Papel bond t/carta	Q.00.10	Q.05.00
Impresiones	Impresiones blanco y negro	Q.00.50	Q.05.00
Fotocopias	Copias dúplex	Q.00.40	Q.15.00
Internet	Café internet	Q.05.00	Q.25.00
Total de recursos materiales			Q.50.00

8. Cronograma (actividades en función de la ejecución)

Actividades	Julio				Agosto	
	1	2	3	4	1	2
Presentar solicitud	■					
Preparación de la guía		■				
Etapas de observación		■	■	■		
Aplicación de la guía				■		
Entrevista para algunos sectores					■	
Vaciado de información						■
Análisis de la guía						■

**GUÍA PARA EL ANÁLISIS CONTEXTUAL E INSTITUCIONAL DEL
CONSEJO COMUNITARIO (COCODE) DEL CASERÍO TIERRA COLORADA,
ALDEA ESTANCIA DE SAN MARTÍN, SAN MARTÍN JILOTEPEQUE.**

I SECTOR COMUNIDAD

Carencias , deficiencias detectadas
<ul style="list-style-type: none">• Falta de conocimiento de la comunidad.• La mayoría de personas se dedica a la agricultura.

II SECTOR INSTITUCIÓN

Carencias , deficiencias detectadas
<ul style="list-style-type: none">• Las vías de acceso son de terrasería.• Falta de información histórica de la institución.

S

III SECTOR FINANZAS

Carencias , deficiencias detectadas
<ul style="list-style-type: none">• La institución no cuenta con oficina propia.

IV SECTOR RECURSOS HUMANOS

Carencias , deficiencias detectadas
<ul style="list-style-type: none">• Falta de buenas relaciones humanas

V SECTOR CURRÍCULUM

Carencias , deficiencias detectadas

- Poca información de los conocimientos de las necesidades de la comunidad.

VI SECTOR ADMINISTRATIVO

Carencias , deficiencias detectadas

- Poca relevancia en las decisiones entre Presidente y miembros.

VII SECTOR FILÓSOFICO, POLÍTICO, LEGAL

Carencias , deficiencias detectadas

- Falta de conocimiento de los aspectos filosóficos, políticos y legales de la institución.
- Poco avance en estrategias para procesos de orientación y capacitación a las personas de la comunidad.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

I SECTOR COMUNIDAD

INSTRUCCIONES: Responda las siguientes preguntas.

1. ¿Cuál es la zona geográfica de la comunidad?
2. ¿Qué recursos naturales existen en el lugar?
3. ¿Quiénes fueron los primeros pobladores de la comunidad?
4. ¿Qué personalidades sobresalen en la comunidad?
5. ¿Qué grupos políticos existen en la comunidad?
6. ¿Existen organizaciones apolíticas en la comunidad?
7. ¿A qué se dedican los habitantes de la población?
8. ¿Cuáles son los servicios educativos en la comunidad?
9. ¿Existe una red de comunicación social en la comunidad?
10. ¿Cuántos grupos, clubes o asociaciones existen en la comunidad?



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

GUÍA DE ENTREVISTA
II SECTOR DE LA INSTITUCIÓN

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas.

1. Ubicación de la Institución y las vías de acceso
2. Entidad encargada de brindar los fondos para esta institución
3. Tipo de atención que brinda la institución
4. Distrito al que pertenece la institución
5. Época en que fue fundada la institución, sus fundadores u organizadores



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

III SECTOR DE FINANZAS

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas.

1. ¿Cuenta con edificio propio la institución?
2. ¿Recibe alguna donación de otras instituciones estatales ?
3. ¿El mantenimiento del salón comunal lo cubre el estado?
4. ¿Hay disponibilidad de fondos para cubrir las necesidades que se presentan?
5. ¿Qué actividades realizan para financiarse de fondos para actividades no planificadas?
6. ¿Qué otros controles administrativos realizan en la institución?



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
ENTREVISTA DIRIGIDA AL COCODE DEL CASERÍO TIERRA COLORADA, ALDEA
ESTANCIA DE SAN MARTÍN, SAN MARTÍN JILOTEPEQUE

IV SECTOR RECURSOS HUMANOS

INSTRUCCIONES: A continuación se presenta una serie de preguntas las cuales debe responder correctamente.

1. ¿Qué tipo de profesionales o técnicos posee en la institución?
2. ¿Cómo llevan el control de la asistencia de los trabajadores de la institución?
3. ¿Cuál es la residencia del personal que labora dentro de la institución y fuera de ella?
4. ¿Cuál es el horario de servicio de del personal?



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

V SECTOR CURRÍCULUM

INSTRUCCIONES: A continuación se presenta una serie de preguntas las cuales debe responder correctamente.

1. ¿Conoce cuantas necesidades existen en la comunidad?
2. ¿Qué tipo de horario existe en la institución?
3. ¿Existen normas para el cumplimiento del horario de servicio?
4. ¿Cuáles son los criterios de evaluación utilizadas en la institución?
5. ¿Cuál es el sistema utilizado para el control de calidad del desempeño?



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

VI SECTOR ADMINISTRATIVO

INSTRUCCIONES: Responder las preguntas, marque una X sobre las respuestas.

- | | | |
|--|----|----|
| 1) ¿Existen planes a corto, mediano y largo plazo en el campo de la institución? | SI | NO |
| 2) ¿Existen niveles jerárquicos determinados de organización dentro de la institución? | SI | NO |
| 3) ¿Existen manuales de procedimientos a seguir? | SI | NO |
| 4) ¿Se establecen las funciones por cargo y nivel dentro de la institución? | SI | NO |
| 5) ¿Existe una línea de trabajo dentro de la institución? | SI | NO |
| 6) ¿Existen reuniones técnicas y periódicas del personal? | SI | NO |
| 7) ¿Existen normas de control para la institución? | SI | NO |
| 8) ¿Existen archivos de las actividades realizadas? | SI | NO |



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

VII SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO, LEGAL

INSTRUCCIONES: A continuación se presenta una serie de preguntas las cuales debe responder correctamente.

1. ¿Conoce la filosofía de la institución?
2. ¿Cuál es la visión del COCODE?
3. ¿Cuál es la misión institucional?
4. ¿Cuáles son las políticas de la institución?
5. ¿Qué políticas utiliza con más frecuencia?
6. ¿Cuáles son los objetivos propuestos de la institución?
7. ¿Cuenta con personalidad jurídica a la institución?
8. ¿Cuál es el marco legal que respalda la institución?

FODA.

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none">- Ambiente agradable- Apoyo de las autoridades- Puntualidad de los miembros del COCODE.	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">- Infraestructura dañada por filtración de agua- Deficiencia en programas de capacitación.- Clima lluvioso- Lugar muy distante
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">- Dialogar con las personas	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none">- No cuentan con material de oficina.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 SECCION CHIMALTENANGO
 LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA
 EPS- EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
 Instrumento de Evaluación del Diagnóstico

Lista de cotejo

No.	Criterios	SI	NO
1.	¿Se logró concluir la etapa del diagnóstico?	X	
2.	¿Se logró identificar con facilidad la priorización de las necesidades?	X	
3.	¿Se planificó el perfil del proyecto exitosamente?	X	
4.	¿Se elaboró el cronograma de las actividades y tiempo para la ejecución del proyecto?	X	
5.	¿Se obtuvo la autorización para la elaboración del proyecto?	X	
6.	¿Se estableció el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto?	X	
7.	¿Se contemplaron imprevistos en el presupuesto para el proyecto?	X	
8.	¿Se lograron alcanzar los objetivos y metas del proyecto?	X	
9.	¿Se contó con el apoyo administrativo de la institución?	X	
10.	¿Se imprimieron las guías planificadas	X	
11.	¿Se logró realizar la elaboración		
12.	¿Se contribuyó con la carencia detectada y solucionada al mejoramiento de los servicios de la institución?	X	
13.	¿Se le dio solución a la necesidad más viable y factible?	X	
14.	¿Se lograron concluir todas las etapas del proyecto?	X	
	TOTAL	14	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 SECCION CHIMALTENANGO
 LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA
 EPS- EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
 Lista de cotejo para evaluar el perfil del proyecto

NO.	Criterios	SI	NO
1.	¿El nombre del proyecto expresa con claridad lo que se pretende realizar?	X	
2.	¿El perfil del proyecto indica claramente hacia qué aspectos de la institución se dirige?	X	
3.	¿El nombre del proyecto indica con claridad el lugar donde se ejecuta el proyecto?	X	
4.	¿El perfil llena los criterios considerados en el Manual de EPS?	X	
5.	¿Los objetivos del proyecto van a la solución del problema seleccionado?	X	
6.	¿La justificación del proyecto considera claro y declara las razones amplias para planificar el proyecto?	X	
7.	¿Las metas van acorde a los objetivos del proyecto?	X	
8.	¿Se llevaron a cabo todas las actividades planificadas?	X	
9.	¿El perfil es fundamental en el proyecto?	X	
10.	¿Se encuentran bien definidos los beneficiarios directos e indirectos?	X	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 SECCION CHIMALTENANGO
 LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA
 EPS- EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
 Lista de cotejo para evaluar la ejecución del proyecto

NO.	Criterios	SI	NO
1.	¿Fueron alcanzados los objetivos en el perfil?	X	
2.	¿Se llevaron a cabo las actividades según lo planificado?	X	
3.	¿Los resultados del proyecto fueron los esperados?	X	
4.	¿El presupuesto establecido fue suficiente para la ejecución del proyecto?	X	
5.	¿Se logró la participación de las personas previstas en el perfil del proyecto?	X	
6.	¿Los resultados del proyecto fueron aceptados por los docentes?	X	
7.	¿El proceso fue controlado con técnicas adecuadas?	X	
8.	¿Se realizaron las actividades en el tiempo programado?	X	
9.	¿Se logró entregar a tiempo el material impreso sobre el tema del proyecto?	X	
10.	¿Se obtuvo el éxito en todas las actividades programadas?	X	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCION CHIMALTENANGO
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA
EPS- EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
Entrevista dirigida a personas capacitadas

Evaluación de la Ejecución

- 1 ¿Qué opinión le merece el desarrollo de los talleres que se realizaron?

- 2 ¿Le pareció significativa la información que recibieron las personas en los talleres?

- 3 ¿Cómo le parecieron las actividades realizadas durante los talleres?

- 4 ¿Cree usted que los talleres, serán de beneficio para las personas?

- 5 ¿La capacitadora impartió adecuadamente los contenidos planificados?

- 6 ¿Qué aspectos necesitan mejorar de todas las actividades?

- 7 ¿De qué manera contribuyó el EPS con la institución, al ejecutar el proyecto?



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
 LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

LISTA DE COTEJO PARA EVALUACIÓN FINAL

No.	INDICADORES	ASPECTOS	
		SI	NO
1	¿La evaluación contribuyó para el buen proceso de cada una de las fases?	X	
2	¿Los objetivos propuestos en la evaluación del perfil fueron alcanzados?	X	
3	¿El proyecto elaborado fue interesante a la institución patrocinada?	X	
4	¿Los instrumentos utilizados en la evaluación de la ejecución del proyecto, fueron los adecuados?	X	
5	¿Los instrumentos utilizados en la evaluación de diagnóstico fueron los apropiados?	X	
6	¿Se alcanzaron los objetivos propuestos en la evaluación del perfil del proyecto?	X	
7	¿Los instrumentos que se emplearon en el proceso de evaluación fueron los adecuados?	X	
8	¿Se adecuaron los instrumentos para la evaluación del proyecto?	X	
9	¿Se cumplieron los objetivos trazados en cada fase del proyecto?	X	
10	¿Se cumplieron las expectativas esperadas en cada fase del proyecto?	X	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCION CHIMALTENANGO
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA

EPS- EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

GUÍA DE OBSERVACIÓN A: COCODE del caserío Tierra Colorada, Aldea Estancia de San Martín; San Martín Jilotepeque.

- | | SI | NO |
|---|-------|-------|
| 1. ¿La Comunidad cuenta con áreas verdes?..... | _____ | _____ |
| 2. ¿Las instalaciones del salón comunal son amplias
y adecuadas?..... | _____ | _____ |
| 3. ¿La comunidad cuenta con canchas polideportivas?..... | _____ | _____ |
| 4. ¿Los servicios sanitarios del salón comunal
están en buenas condiciones?..... | _____ | _____ |
| 5. ¿Existe seguridad policial dentro y fuera de la comunidad?..... | _____ | _____ |
| 6. ¿Existe suficiente abastecimiento de agua?.....: | _____ | _____ |

Estos son fotos que fueron tomados a la hora de desarrollar el primer taller.



Presentación del tema



Desarrollo del tema



Personas Asistentes

Estos son fotos que fueron tomados a la hora de desarrollar el segundo taller.



Presentación del tema



Presentación de la capacitadora



Desarrollo del taller



Derechos de la mujer,
por medio de un video



Personas asistentes al taller
y miembro del COCOD



Fín del Taller.

ANEXOS

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

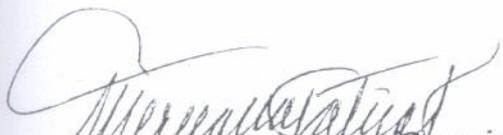
Guatemala, 8 Mayo 2012

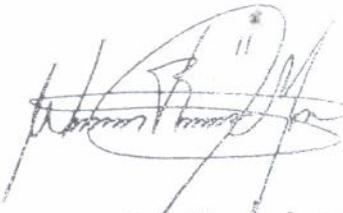
licenciado (a)
MA RAMIREZ
asesor (a) de Tesis o EPS
Facultad de Humanidades

Se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que
orientará y dictaminará sobre el trabajo de () tesis o EPS (X) que ejecutará
la) estudiante

AURELIO RAMIRO CANÁS POPOL
200850286

Se le permite optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Administración
Educativa


Lic. Maria Teresa Gatica Seca
Departamento Extensión


Bo. Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C expediente
Archivo

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 15 de octubre de 2012

Señora
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades

En virtud de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de EPS (), Tesis () Titulado:
"Guía Derechos de la Mujer", dirigida al COCODE del caserío Tierra Colorada, aldea
Estancia de San Martín, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

Nombre: Aurelio Ramiro Canás Popol

Carné: 200850286

Dirección para recibir notificaciones: Caserío Tierra Colorada
Aldea Estancia de San Martín, San Martín Jilotepeque,
Chimaltenango.

Teléfono: 53318345

Solicito fecha de EXAMEN PRIVADO, previo a optar al grado de licenciado(a) en:
Pedagogía y Administración Educativa

Atentamente,


Aurelio Ramiro Canás Popol
EPESISTA

San Martín Jilotepeque,
16 de Julio de 2,012.

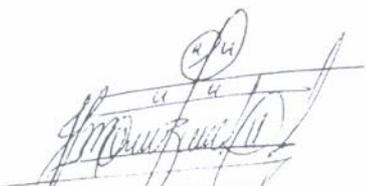
Respetable: Coordinadora General
De la Oficina Municipal de la Mujer
Municipalidad de San Martín Jilotepeque

Reciba un cordial saludo, deseándole muchos éxitos en la labor que ejerce en la municipalidad de nuestro municipio San Martín Jilotepeque.

El motivo de dirigirme a usted es para informarle que como Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, necesito realizar un proyecto, el cual se trata de gestionar capacitaciones, ya que estoy cerrando dicha carrera, por tal razón SOLICITO su ayuda con personal capacitado para desarrollar la capacitación con el tema "Derechos de la Mujer", llevándose a cabo en el caserío Tierra Colorada, de la Aldea Estancia de San Martín, los día 8 y 9 de agosto del presente año, ya que con su ayuda lograremos alcanzar un mejor desarrollo integral para todos.

Esperando su colaboración para el desarrollo de dicho proyecto, me suscribo de usted agradeciéndole la atención prestada a la presente.

Atentamente.


Aurelio Ramiro Canás Popol
Estudiante
EPESISTA USAC

Recibido
[Signature]
16/07/12



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE

DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

GUATEMALA, C.A. Telefax: 78 44-8053

www.inforpressca.com/sanmartinjile-mailmunisanmartin08@gmail.com



A QUIEN INTERESE:

La infrascrita Coordinadora General de la Oficina Municipal de la Mujer, de la municipalidad de San Martín Jilotepeque, del Departamento de Chimaltenango, **Hace constar:** Que la Guía "Derechos de la mujer" dirigido al COCODE del caserío Tierra Colorada, Aldea Estancia de San Martín, San Martín Jilotepeque; el cual fue realizado por el estudiante Aurelio Ramiro Canás Popol quien cursa la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, en la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es **VALIDADA** por mi persona para que pudiera desarrollarlo en su proyecto sin ninguna dificultad.

Para los usos legales que corresponda, extiendo, firmo y sello la presente, en el municipio de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango, a los 3 días del mes de Agosto del año 2,012.



Firma:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mara L.', written over a horizontal line.

Cargo Coordinadora General de la
Oficina Municipal de la mujer

San Martín Jilotepeque,
10 de Agosto 2,012.

Destinatario: Coordinadora General
De la Oficina Municipal de la Mujer
Municipalidad de San Martín Jilotepeque

Le da un cordial saludo, deseándole muchos éxitos en la labor que ejerce en la Municipalidad de nuestro municipio San Martín Jilotepeque.

El motivo de dirigirme a usted es para informarle que como Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, desarrollé mi proyecto para concluir mis estudios, por lo que le **AGRADEZCO** su apoyo brindado, ya que sin su ayuda no hubiera logrado alcanzar mis metas, donde además la comunidad en la que se llevó a cabo el proyecto quedó totalmente beneficiado.

Con otro particular me despido de usted.

Atentamente:


Aurelio Ramiro Canás Popol
Estudiante
EPEÑISTA USAC

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE

DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

GUATEMALA, C.A Telefax: 78 44-8053

www.inforpressca.com/sanmartinjile-mailmunisanmartin08@gmail.com



A QUIEN INTERESE:

La infrascrita Coordinadora General de la mujer de la Municipalidad de San Martín Jilotepeque, del Departamento de Chimaltenango, Hace constar: Que el estudiante Aurelio Camiro Canás Popol quien cursa la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, en la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, recibió el apoyo municipal por medio de la oficina municipal de la mujer para que pudiera desarrollar su proyecto sin ninguna dificultad.

para los usos legales que corresponda, extendo, firmo y sello la presente, en el municipio de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango, a los 13 días del mes de agosto del año 2,012.



Firma:

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be the name of the official.

Cargo Coordinadora General de la Oficina Municipal de la mujer

Caserío Tierra Colorada,
Aldea Estancia de San Martín,
San Martín Jilotepeque,
20 de Julio de 2,012.

Respetable: Comité Comunitario de Desarrollo. COCODE
Del caserío Tierra Colorada

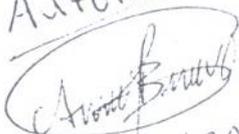
Reciban un cordial saludo, deseándoles muchos éxitos en la labor que ejercen
como miembros del COCODE de dicha comunidad.

El motivo de dirigirme a ustedes es para informarles que como Estudiante de la
Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad
de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, necesito
realizar un proyecto, el cual se trata de gestionar capacitaciones, por tal razón
SOLICITO la autorización de ustedes para poder desarrollarlo en dicha
comunidad, invitando así a las mujeres para que asistan a la capacitación, ya
que será de mucho beneficio para ellas.

Contando con la colaboración de ustedes para el desarrollo de dicha capacitación,
agradezco de ustedes agradeciéndoles la atención prestada a la presente.

Atentamente.


Aurelio Ramírez Canas Popol
Estudiante
EPESISTA USAC

Autorizada

20/7/2012


San Martín Jilotepeque,
10 de Agosto 2,012.

Respetable: Comité Comunitario de Desarrollo. COCODE

Reciban un cordial saludo, deseándole muchos éxitos en la labor que ejercen para la comunidad como miembros del COCODE.

El motivo de dirigirme a ustedes es para informarles que como Estudiante E pesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, desarrollé mi proyecto para concluir así mis estudios, por lo que les **AGRADEZCO** el apoyo que ustedes me han brindado al autorizar mi proyectos, ya que ha sido de mucho beneficio para mis estudios, por lo que de esta forma he alcanzado cumplir mis metas y donde además la comunidad quedó totalmente agradecido.

Sin otro particular me despido de ustedes.

Atentamente:



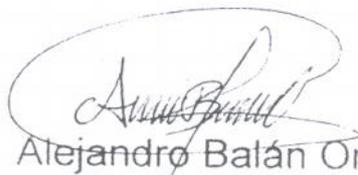
Aurelio Ramiro Canas Popol
Estudiante
EPESISTA USAC

EL PRESIDENTE DEL COCODE DEL CASERÍO TIERRA
COLORADA, ALDEA ESTANCIA DE SAN MARTÍN, SAN MARTÍN
LOTEPEQUE, CHIMALTENANGO.

HACE CONSTAR

que el estudiante Aurelio Ramiro Canás Popol, de la Facultad de
Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizó
proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), el cual
consistió en la elaboración de una GUÍA DE LOS DERECHOS DE
LA MUJER, DIRIGIDO AL COCODE DEL CASERÍO TIERRA
COLORADA, ALDEA ESTANCIA DE SAN MARTÍN, SAN MARTÍN
LOTEPEQUE, el cual nos comprometemos a darle sostenibilidad.

PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA,
EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, A LOS 20 DÍAS DEL
MES DE AGOSTO DE 2012



Alejandro Balán Ordón



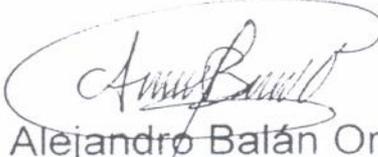
Presidente del COCODE

PRESIDENTE DEL COCODE DEL CASERÍO TIERRA
LORADA, ALDEA ESTANCIA DE SAN MARTÍN, SAN MARTÍN
DTEPEQUE, CHIMALTENANGO.

HACE CONSTAR

El joven E pesista Aurelio Ramiro Canás Popol, nos apoyó con
proyecto de capacitar a nuestra comunidad, principalmente a las
eres, por lo que se le agradece por su colaboración y por
ernos tomado en cuenta, ya que la misma fue de gran apoyo
a la comunidad y para nosotros como miembros del COCODE.

PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga,
TIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, A LOS 20 DÍAS DEL
S DE AGOSTO DE 2012


Alejandro Balán Ordón



Presidente del COCODE

Caserío Tierra Colorada, Aldea Estancia de San Martín,
San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, 20 de agosto 2012

Señorita:

Señora Delfina Ramírez Ovalle,
Asesora EPS

Entonces me dirijo a usted para expresarle nuestro
agradecimiento por el apoyo brindado al COCODE del caserío Tierra
Colorada, de la Aldea Estancia de San Martín, San Martín
Jilotepeque, a través de la realización del ejercicio Profesional
Supervisado (EPS), que ejecutó el estudiante asesorado por su
persona, el cual consistió en la elaboración de una GUÍA DE LOS
DERECHOS DE LA MUJER, DIRIGIDO AL COCODE DEL CASERÍO
TIERRA COLORADA, ALDEA ESTANCIA DE SAN MARTÍN, SAN
MARTÍN JILOTEPEQUE.

Las guías obtenidas serán de apoyo para los miembros del COCODE
de dicha comunidad, así como para las personas de la comunidad.

Atentamente



Alejandro Balán Ordón

Presidente del COCODE

